



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL MUJERES
CONSTRUCTORAS DE PAZ

LÍNEA ESTRATÉGICA: MUJERES CONSTRUCTORAS
DE PAZ, PROMOTORAS DE LA NO VIOLENCIA

MEDELLÍN, JULIO 27 DE 2020
VERSIÓN 4



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



PLAN DEPARTAMENTAL
MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ,
PROMOTORAS DE LA NO VIOLENCIA**

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia considera que la construcción de una sociedad en paz es una oportunidad para avanzar hacia la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, así como para realizar nuevos esfuerzos para alcanzar la equidad de género y abordar las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión.

Lograr una construcción de paz que incluya a las mujeres, que tenga en cuenta un enfoque diferencial para la atención y participación de estas en los procesos de paz, no es otra cosa que reconocer los efectos diferenciales que ha tenido el conflicto armado en la vida de las mujeres, lo cual evidencia la urgencia de elaborar e implementar acciones diferenciales que contribuyan al desarrollo del estado social de derecho y a la profundización de la democracia, entendida esta como el escenario en el cual la sociedad tramita sus conflictos de forma no violenta, a partir del reconocimiento, el desarrollo y la protección de los derechos humanos.

La transversalización del enfoque de género en la implementación de acciones en un escenario de postacuerdo permite oportunidades para el acceso en igualdad de condiciones para las mujeres. Los acuerdos de paz logrados proponen que las mujeres sean protagonistas en la implementación de estos, que sean veedoras del cumplimiento de los compromisos y que ayuden a crear los cambios culturales y sociales que se requieren para avanzar hacia una paz sostenible y duradera (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

La construcción de la paz requiere acciones con enfoque de género que lleven a las comunidades a ser capaces de empoderarse y generar capacidades locales de



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



desarrollo. Autores como Galtung y Lederach (2007) afirman que, si no se alteran de manera fundamental las pautas de relación entre los actores relevantes de la sociedad, incluyendo los que por tradición han sido excluidos de espacios de participación, como lo son las mujeres, no se pueden generar condiciones sostenibles para la paz ni para el desarrollo integral.

La premisa de considerar que las mujeres son protagonistas y claves en la construcción de la paz, conlleva a que la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, en la actualización de La Política Pública para las Mujeres de Antioquia – Ordenanza 13 de 2019, incorpore el Capítulo Mujeres en la Construcción de Paz, el cual fija como objetivo fortalecer procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, que incluya medidas afirmativas para las mujeres con el fin de garantizar su participación en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto. Este objetivo es trazado en concordancia con lo establecido en la resolución 1325 del 2000 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y pretende aportar al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Fuertes, de la Agenda 2030.

En el departamento de Antioquia, la Secretaría de las Mujeres como dependencia encargada de materializar y acompañar las acciones para el cumplimiento de la Política Pública para las Mujeres, es la instancia directamente encargada de velar porque se cumplan los objetivos del *Capítulo Mujeres en la Construcción de Paz* de dicha Política. Por ello, identifica la necesidad de crear un *Plan Departamental* que trace las acciones y actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos expuestos en este Capítulo, además de definir rutas metodológicas y pedagógicas para su efectivo cumplimiento; un plan que materialice propuestas a largo plazo, por lo menos para un periodo de 12 años.

Este Plan Departamental surge como respuesta a la necesidad de crear un instrumento conceptual, metodológico y pedagógico que parta del reconocimiento de los efectos del conflicto armado colombiano en el departamento de Antioquia sobre la vida de las mujeres, el papel de estas en la prevención de futuros conflictos, y la participación e incidencia que deben tener en los escenarios de construcción de paz a nivel territorial. También recoge las necesidades de las mujeres en el departamento, identificando las múltiples discriminaciones que deben ser atendidas para lograr una sociedad en paz, y priorizando el fortalecimiento de capacidades



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



que requieren para mejorar la participación e incidencia en escenarios de construcción de paz territorial.

Este documento se ha elaborado desde un acercamiento pedagógico que facilita la comprensión de los diferentes tipos de violencias que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado, las medidas afirmativas contempladas en el Acuerdo Final de Terminación del Conflicto Armado con las FARC, y las herramientas territoriales con que cuentan las mujeres para disponerse a participar e incidir en los diversos espacios tanto para el diálogo como para la presentación de propuestas en los temas relacionados con la formulación de planes, programas y proyectos y los mecanismos de participación territorial en la construcción de paz.

Para la elaboración del Plan, se revisó cada punto del acuerdo final de terminación del conflicto armado con las FARC y los temas en los cuales se identifican posibilidades para la incidencia y participación de las mujeres, reconociendo los procesos organizativos de estas en las regiones de Antioquia, que son de vital importancia política y estratégica para la construcción y sostenibilidad de una sociedad en paz. Adicionalmente, se incorpora la necesidad manifiesta de los resultados de la Cumbre de Mujeres y Paz (2019), los cuales hacen referencias a la necesidad de fortalecer la cualificación de las mujeres y sus organizaciones de tal manera que se amplíe su empoderamiento para que puedan actuar de manera efectiva con agendas municipales concretas de construcción de paz, que cuenten con conocimientos y herramientas prácticas para posicionarse como actoras políticas y gestoras de la paz territorial.

La construcción de la paz supera la agenda de terminación del conflicto, por tanto debe atender los asuntos estructurales de la desigualdad y la necesidad de fortalecimiento de las mujeres como protagonistas de la paz, la democracia y el desarrollo, atendiendo así, no sólo la restitución de sus derechos, sino la reparación transformadora de su rol y dignidad en la sociedad, de tal forma que todo esto aporte a la construcción de una paz estable y sostenible que permita no solo restituir los derechos de quienes han sido víctimas, sino contribuir a transformar estructuralmente las dinámicas de exclusión y patriarcalismo permitiendo que las mujeres se constituyan como protagonistas del desarrollo.

La inclusión de mujeres víctimas y excombatientes en el proceso de diálogo en La Habana (Cuba), a través de la Subcomisión de asuntos de género, es un avance relevante en su participación. Esta intervención abre nuevas posibilidades en la creación de espacios como constructoras de paz y como fuerza transformadora a nivel social, económico, político y cultural. Sin embargo, la institucionalidad, las



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



organizaciones sociales y las mujeres de víctimas y excombatientes aun disertan sobre el modo como se entiende una perspectiva de género y un enfoque diferencial, así como sobre el papel de las mujeres en los diferentes escenarios de participación.

El reconocimiento de la necesidad urgente de una reparación diferencial para las mujeres víctimas, y la participación de las mujeres excombatientes en escenarios de posconflicto es un reto a la institucionalidad que se ve interpelada a brindar apoyo y a atender sus múltiples necesidades e iniciativas, así como promover sus proyectos de vida. Para lograr esto, se hace necesario:

- 1) realizar pedagogía de la construcción de paz con enfoque de género.
- 2) articular y alinear las propuestas nacionales a nivel territorial para garantizar el cumplimiento de este enfoque y proponer a las instancias estatales encargadas de la restitución de derechos de las víctimas, los procesos de reparación, reintegración y reconciliación que transversalicen el enfoque de género en el diseño e implementación de sus proyectos.
- 3) la creación y el fortalecimiento de acciones afirmativas que permitan a las mujeres participar en los procesos de construcción de paz y contribuir en la formación de las mismas en dichos escenarios de construcción y sostenimiento de la paz.

Por estas razones, surge este Plan como respuesta a la necesidad de aportar a alternativas de solución a los retos expuestos. Se espera ejecutar en los municipios de Antioquia con mayor número de violencias ocurridas hacia las mujeres en el marco del conflicto armado, los municipios PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial) y los municipios con procesos de reincorporación.

Con la implementación de este Plan Departamental se contribuye a la construcción de la paz territorial y al cumplimiento de los derechos de las mujeres promoviendo procesos y acciones de empoderamiento social, político y económico, avanzando hacia una vida libre de violencias contra las mujeres en el marco de un escenario de postacuerdo, teniendo en cuenta que si bien hay adelantos en la construcción de paz, aún persisten problemáticas hacia las mujeres asociadas a la presencia de grupos armados y de existencia de dinámicas de violencia que siguen perpetrando las violencias de género.

Con la ejecución de todas las acciones contempladas en esta propuesta, se espera contribuir finalmente a la preparación de los territorios para la construcción y



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



sostenibilidad de la paz y la reconciliación, integrando a las mujeres que han sido víctimas y excombatientes del conflicto armado, permitiendo la transformación de escenarios de guerra en territorios de paz.

2. ENFOQUES

2.1 GÉNERO

Este Plan Departamental toma de referencia el concepto de género de las ciencias sociales, el cual expone lo femenino y lo masculino como el resultado de construcciones culturales, aprendidas, y no como hechos naturales inmodificables. (Castellanos, 1991; Bermúdez, 1992; León, 1997; Motta, 1995, entre otras).

En este sentido, el análisis de género conduce a un examen de las estructuras sociales y de las instituciones en términos de cómo establecen beneficios o desventajas a partir de la condición de género.

El concepto de género hace referencia a una construcción social con impacto psicológico y político, de las oportunidades, expectativas y formas de vida de hombres y mujeres. Para Scott (2003: 292) “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y /.../ es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

El género como categoría de análisis no está constituido por las mujeres o los hombres como grupos de individuos, sino como elemento de identidad social. Es posible entender de este modo que las limitaciones enfrentadas por las mujeres y por los hombres no son inherentes a su sexo, sino impuestas por la cultura. Y entender también cómo esta construcción social y cultural de lo femenino y de lo masculino se ha vuelto en contra del desarrollo humano al asignar un valor mayor a las tareas y funciones, responsabilidades y atributos del género masculino. Diferencia valorativa que, desde luego, implica diferencias de poder que se manifiestan tanto en el ámbito público como privado en relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

2.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un aporte conceptual y metodológico relevante desde la perspectiva feminista lo ha constituido la categoría de la perspectiva de género; con el cual se pretende que en



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



los proyectos institucionales y organizativos se tome en cuenta, desde el momento mismo de su formulación, que hombres y mujeres tienen intereses y necesidades distintos. En este sentido la perspectiva de género no consiste en incluir o nombrar en estudios o proyectos a las mujeres, sino que representa el marco de referencia, a partir del cual se crea una interpretación de la realidad que es sensible a las causas y efectos de las diferencias de género en el contexto de las sociedades y en las personas de uno u otro sexo. La perspectiva de género es a la vez una categoría y un enfoque que sintetiza los aportes de múltiples disciplinas en una visión compleja de la realidad.

2.3 DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

De acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing, generada en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el objetivo marco de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes, propone concebir que los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos y abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible¹.

2.4 PAZ

La paz no es sólo ausencia de guerras. Según la Fundación Cultura de Paz, la paz es un “conjunto de valores como el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, o el respeto al medio ambiente...su objetivo es realizar acciones acordes con estos valores para alcanzar la paz entre países y personas. Para que todas las personas conozcan y participen de la Cultura de la Paz, se necesita la implicación de familias, políticos, profesores, periodistas, médicos y muchos otros profesionales. Es necesario que todo el mundo participe para crear una Cultura de Paz”. (2012).

A la luz de los Acuerdos de Paz se toman como referencia los principios generales orientadores para la implementación del Acuerdo Final en sus diferentes

¹ La Plataforma de Acción de Beijing cumple 20 años. En: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



dimensiones y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso a los diferentes planes y programas contemplados en el Acuerdo final de paz.

2.5 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

“Construir una cultura de paz implica desaprender los códigos de la cultura de la guerra que han impregnado nuestra existencia. Es decir, cuestionar las instituciones, prioridades y prácticas de esta cultura, así como la producción, el tráfico y el uso destructivos de las armas. Implica, además, enfrentarse a la noción de desarrollo basado principalmente en criterios económicos y hacer frente a los diferentes tipos de injusticias, discriminaciones y exclusiones”. (Martínez, 2008)

La Organización de las Naciones Unidas, a través de distintas agencias y en distintos momentos, en especial a partir de 1989, posicionó en la agenda pública el tema de la cultura de paz, cuando en un congreso organizado por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en Yamoussoukro, lo abordó por primera vez. En 1998, esta misma organización, declara que entre 2001 y 2010 será el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y NO violencia. Luego, en 1999 La ONU adopta el Manifiesto o Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, texto a través del cual se explica lo que deben hacer los países, los gobiernos y las personas, para crear una Cultura de Paz. Posteriormente, a mediados del decenio, se redacta un informe que contiene las experiencias, propuestas y recomendaciones de 700 organizaciones de más de 100 países, sobre cómo contribuir a la creación de una cultura de paz. Aunque en 2010 terminó la década de la Cultura de Paz, el movimiento generado en ese período sigue avanzando.

Entre las principales acciones que se determinan como constitutivas de la cultura de paz, están las de promover la colaboración entre los países y evitar los conflictos, respetar los derechos humanos y las libertades de las personas, eliminar la pobreza y promover la educación para todos y respetar y proteger los derechos de los menores de edad. La declaración aludida contiene ocho apartados: (a) Educación (b) Derechos humanos (c) Desarrollo económico y social (d) Igualdad entre hombres y mujeres (e) Democracia (f) Comprensión, tolerancia y solidaridad (g) Libertad de información y de comunicación (h) Paz y seguridad.

Destacan entre estos los de promover la igualdad entre hombres y mujeres, al considerarla esencial para la Cultura de la Paz, generando acciones orientadas a



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. En el eje de paz y seguridad, el llamado es a intentar siempre resolver los conflictos sin recurrir a la violencia, promover la eliminación de las armas y solucionar los problemas surgidos después de los conflictos, y por último promover una mayor participación de la mujer en la resolución de conflictos.

2.6 ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ

Este documento toma como referencia los principios generales orientadores para la implementación del Acuerdo Final, el cual describe el respeto a la igualdad y no discriminación, comprendiendo el respeto a la igualdad en sus diferentes dimensiones y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso a los diferentes planes y programas contemplados en el Acuerdo final de paz. (Acuerdo final, pp. 192)

Describe el enfoque de género, tomando como referencia los textos del Acuerdo Final de Paz, tomado de la cartilla publicada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la cual concibe el derecho al libre desarrollo de la personalidad y del derecho a la libertad de conciencia. (pp. 192-193)

Para el Acuerdo Final de Paz el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujetos de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. Para garantizar una igualdad efectiva se requiere adelantar medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres, en particular la violencia sexual; la Ruta Pacífica en su informe La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia (2013) plantea que la violencia sexual es uno de los tipos de violencia más común en las prácticas de guerra, el análisis de los testimonios revela que, si bien en diferente grado y con patrones distintos, la violencia sexual contra las mujeres ha sido utilizada por todos los actores armados, legales e ilegales, en el conflicto armado colombiano.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Respecto de los derechos de las víctimas su protección comprende el tratamiento diferenciado que reconozca las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado especialmente sobre las mujeres. Además, se deberán adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en el Acuerdo. Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones y su representación equitativa en los diferentes espacios de participación. El enfoque de género deberá ser entendido y aplicado de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo.

2.7 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Es la materialización de los derechos en los grupos vulnerables y discriminados, superando la visión de las generaciones de los derechos humanos. Procura relacionar los derechos de primera, segunda y tercera generación, indicando que es indispensable su interdependencia e integralidad en el momento de crear un programa o plan en la política pública. Vale la pena mencionar algunos elementos que se deben tener en cuenta desde el enfoque de derechos para las políticas públicas: la igualdad y no discriminación, la progresividad y no retroceso, el uso de los máximos recursos disponibles, la integralidad y la institucionalidad, la participación, la transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas (Cepal, 2017).

2.8 ACCIÓN SIN DAÑO

Propone que en el momento de plantear acciones y evaluar sus consecuencias se incluya un análisis ético de las acciones desde el punto de vista de los valores y principios que las orientan, considerando, además de otros criterios, unos principios mínimos -o ética de mínimos como acuerdos y valores deseables de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad, fundamentados en las nociones de dignidad, autonomía y libertad. (Vela, García, Rodríguez y Rodríguez, 2011)

Implica reconocer el protagonismo de nuevas voces, nuevos significados y nuevos actores que dan cuenta de sus necesidades, sus potencialidades, parte del precepto de que todo ser humano es un fin en sí mismo y no puede ser reducido a un instrumento para fines ajenos: las personas son capaces de definir el tipo y el proyecto de vida que quieren vivir y tienen también la capacidad de darse sus



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



propias soluciones, sólo requieren un impulso, un apoyo. Las personas deben tener la posibilidad de tomar decisiones para la realización de sus propios proyectos de vida. Además, señalando que cada intervención -independientemente de su objetivo- se debe estructurar de acuerdo a los contextos y a las características socio-culturales particulares en que está inmersa. (Bello, Martha y Vásquez Olga, 2011 Del Do No Harm a la Acción sin Daño. Proceso de reflexión, formación y acompañamiento a las prácticas institucionales en contextos de conflicto en Colombia 2006- 2008, pág.5)

2.9 ENFOQUE SENSIBLE A LOS CONFLICTOS

“Este enfoque invita a comprender los conflictos como fenómenos naturales y multidimensionales, que tiene la cualidad de indicar un cambio en la sociedad. El objetivo primordial es prevenir que se gestionen los conflictos de manera violenta, y se propone para esto reforzar los mecanismos, procesos y estructuras para su transformación, con la cual se contribuye a la solución pacífica y constructiva de los mismos”. (Conflict Sensibility, 2004).

De acuerdo con el Conflict Sensibility (2004) la sensibilidad a los conflictos parte de reconocer que en la mayoría de contextos de acción existe una realidad política, económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos evidentes, lo cual conlleva a reflexionar frente al hecho de que las acciones que se emprenden no son neutrales, pues tienen el potencial de contribuir y/o reforzar las dinámicas de los conflictos y, por lo tanto, es necesario minimizar el riesgo de causar impactos no deseados. A su vez, es importante reconocer el potencial que puede tener toda intervención para aportar a la construcción de paz.

3. REFERENTES CONCEPTUALES

3.1 INTERSECCIONALIDAD

Es la herramienta para el abordaje de múltiples discriminaciones basadas en género, comprendiendo que aspectos como la etnia, la raza, la clase, entre otras características sociales influyen en la posibilidad del acceso a derechos y oportunidades para las mujeres. En este caso, hace referencia a las diversas formas de opresión, discriminación y exclusión, así como otras prácticas sociales, como por



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



ejemplo el racismo, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y clasismo, que influyen y aumentan las brechas de género para las mujeres. (Knudsen, 2007)

Desde la interseccionalidad, se tienen en cuenta las identidades que tradicionalmente han sido marginalizadas y excluidas, permitiendo construir estrategias y acciones afirmativas, que recojan la diversidad y promuevan la garantía en derechos de todas las mujeres.

3.2 TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1997, la transversalidad de género es el proceso para evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la transversalización del género tiene como propósito integrar el interés en la igualdad desde todas las políticas, programas, procedimientos administrativos, financieros y en el marco cultural de la institución u organización en donde se esté implementando. Reconoce, además, las diferencias entre mujeres y hombres, y cómo las desigualdades de género conllevan a la discriminación, requiriendo atención por parte del Estado, a su vez, explicar el impacto de la acción pública en mujeres y hombres; y por tanto, invita a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones. (Ávila, 2014).

3.3 INTERSECTORIALIDAD.

Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, y los procesos de reincorporación y reintegración de estas a la vida civil deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

3.4 TERRITORIO

El territorio es el lugar de las condiciones y relaciones básicas de la existencia humana. Está constituido como una matriz de relaciones dinámicas y complejas entre factores físicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, los



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



cuales establecen vínculos e interacciones de influencia, dependencia e interdependencia.

Como totalidad, cada territorio reúne su propia especificidad, expresada en una combinación determinada de relaciones y particularidades de sus factores y actores hombres y mujeres. Desde las relaciones de poder, el territorio es uno de los ámbitos predilectos de ordenación, regulación y control de la sociedad; es al mismo tiempo escenario de materialización y reforzamiento simbólico de determinadas formas de organización social.

Se entiende el territorio como una construcción social que trasciende el espacio físico e incluye lo humano, lo colectivo y lo cultural; será allí donde se realizan sueños, proyectos y acciones políticas. Es en el territorio donde se construye la democracia local y donde la población puede tener incidencia sobre las políticas públicas, así como acceso a los principales bienes y servicios públicos.

4. FUNDAMENTO NORMATIVO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1949) crea diversos instrumentos internacionales que se ocupan de hacer énfasis a la necesidad de eliminar la discriminación contra las mujeres y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en espacios públicos y organizativos.

La participación de las mujeres en la construcción de paz es incluida por primera vez como temática en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, en la cual se reconoció su rol preponderante en el fomento de la paz a nivel local, nacional e internacional, referente a la igualdad, el desarrollo y la paz.

A partir del año 2000, El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha establecido y aprobado 7 resoluciones sobre las mujeres en los procesos de posconflicto, estas son: resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2122 (2013). Estas, constituyen el marco normativo de los países pertenecientes al sistema, donde se establecen los lineamientos para los estados en el reto de construcción de procesos de paz y la sostenibilidad de la misma con y para las Mujeres. De igual forma, el Comité Cedaw en su recomendación general número 30 solicita a los Estados parte proporcionar



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



información sobre la aplicación del programa del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en el cumplimiento de dichas resoluciones.

Si bien existen 7 resoluciones internacionales en el marco de la construcción de paz con enfoque de género, es la Resolución 1325 de Naciones Unidas, la que a partir del año 2000 abre un escenario de participación para las mujeres en los procesos de negociación, construcción y sostenimiento de la Paz. Esta resolución, obliga a los Estados que están en situación de negociación de conflictos armados a implementar medidas especiales para las mujeres. Fue adoptada el 31 de octubre del 2000 por el Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, y prevé la participación de las mujeres en la toma de decisiones para la prevención, resolución de los conflictos armados y construcción de una paz sostenible.

Esta resolución brinda unos lineamientos para la reparación de mujeres víctimas, y para el proceso de reincorporación de las mujeres a la vida civil.

En el caso de las mujeres víctimas, promueve el cese de la impunidad para los delitos basados en la discriminación de género contra las mujeres en contextos de conflicto armado, fundamentado esto en el principio de justicia y reparación. A su vez, propone a los Estados Miembros que garanticen la participación de las mujeres en todos los espacios de sostenimiento y promoción de la paz y la seguridad, e insta a todos los agentes a que aumenten la representación de la mujer e incorporen una perspectiva de género en todas las esferas de la consolidación de la paz.

A su vez, esta resolución, introduce por primera vez el tema de la participación de las mujeres excombatientes y solicita adoptar la perspectiva de género en las diferentes etapas de negociación y aplicación de los acuerdos de paz, teniendo en cuenta las diversas “necesidades de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y [...] de sus familiares a cargo” (Consejo de Seguridad de la ONU, 2000).

En el Informe de Seguimiento a esa Resolución, presentado en el año 2004, el Secretario General de la ONU plantea que [...] los programas de desarme, desmovilización y reintegración han reconocido cada vez más el papel de las mujeres y niñas como combatientes [...] a fin de contribuir en lo que respecta al desarme de los excombatientes y la reintegración a sus familias y comunidades. (Secretario General de la ONU, 2004)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Así mismo, solicitó a los Estados Miembros fijar directrices “para atender las necesidades y contribuciones de las mujeres y las niñas en los programas de desarme, desmovilización y reintegración [...]”. Sobre estos retos se ha insistido en otras resoluciones del Consejo de Seguridad. En 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resaltó que las mujeres excombatientes en Colombia se destacan por tener una actitud propositiva y deseos de cambio para recuperar el tiempo vivido en el conflicto (PNUD, 2009).

La Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales, formulada en el documento CONPES 3554 de 2008, introduce el compromiso de las mujeres en proceso de reintegración en su rol en la construcción y promoción de su familia y, cuando su pareja sea un desmovilizado, de propiciar la permanencia de éste en el proceso. De ese modo, la política aborda por primera vez a la mujer excombatiente, pero lo hace a partir de una representación social de su rol tradicional de madre y esposa. Esta política de reintegración considera también a la excombatiente en cuanto a los temas de violencia contra la mujer, y de salud sexual y reproductiva.

El enfoque de género se ha venido reconociendo mediante múltiples mandatos, los cuales son:

- Ley 1257 de 2008 (Art. 9 Numerales 6-8, CONPES 3784 de 2013 Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y la Garantía de los derechos de las Mujeres víctimas del conflicto armado).
- CONPES 161 de 2013 de “Equidad de género para las mujeres” y las principales ordenes de la Corte Constitucional en la protección y garantía de derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado.
- Ley 1719 de 2014 (modifican leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado).
- Autos seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 como el Auto 092/2008, El Auto 237/2008 , el Auto 098/2013, Auto 009 de 2015.
- El Auto 373 de 2016. Auto 737 de 2017 declara que no se ha superado el ECI de las mujeres víctimas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



En el año 2013, se incluye el enfoque de género en la normatividad nacional, en el Decreto Reglamentario de la Ley 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012 (Decreto 3011 de 2013). Esto se dispone en el marco de la Justicia Transicional para el caso del 'Programa especial de resocialización de los postulados al Proceso de Justicia y Paz a cargo del INPEC.

Desde el año 2010, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), ahora ARN, que lidera ese proceso de la población desmovilizada, ha introducido una perspectiva de género en la ruta de reintegración. Plantea una estrategia de género, basada en las características y necesidades individuales, con el objetivo de transformar “[...] aspectos de la identidad masculina y femenina que impiden al participante y sus familias el desarrollo de un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y deberes” (ACR, 2011). A partir de la implementación de esta estrategia de género se han desarrollado actividades orientadas al fortalecimiento de las rutas de generación de ingresos para las mujeres en proceso de reintegración, la promoción de relaciones no violentas de género en sus núcleos familiares, el fortalecimiento y promoción de liderazgo y la participación política de estas mujeres.

Si bien, esto fija un panorama nacional en materia de lineamientos para la reintegración, es realmente el proceso de paz con FARC lo que logra una real transversalización del enfoque de género en estas propuestas.

En este marco de la firma de los acuerdos de paz, surge en Colombia, en junio del año 2018, La Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) conpes 3931 de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) dando respuesta a la necesidad de crear una política que posibilite el proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes FARC de forma colectiva, reconociendo sus características, necesidades e intereses particulares.

La PNRSE es coherente con lo propuesto en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) cuya vigencia es de 15 años a partir de la firma del Acuerdo Final. Por su parte, la PNRSE propone una vigencia de ocho años (hasta 2026) La PNRSE es el primer CONPES Nacional que ha atendido las particularidades que implica la adopción de enfoques diferenciales, con énfasis en las mujeres (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016), que considere la normativa nacional e



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



internacional, normas y convenios ratificados por el Estado colombiano, incluyendo la Resolución 1325 del 2000 y la Recomendación 30 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) de 2013.

Posterior a la aprobación del Acuerdo Final, en 2017 y 2018 se elaboró el documento del PMI con 501 indicadores en materia de desarrollo rural integral, la participación política el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas, la reparación a las víctimas, y el proceso de implementación, verificación y refrendación. Todo lo anterior con enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas.

Ahora bien, cabe señalar que el Acuerdo Final representa un avance en la inclusión del enfoque de género y derechos de las mujeres en el marco de las negociaciones de paz a nivel nacional e internacional. Por primera vez se estableció una Subcomisión de Género encargada de incorporar el enfoque como un principio transversal, garantizando el desarrollo de acciones afirmativas en los seis puntos pactados, buscando con ello contribuir a superar las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos sociales.

En esta misma línea, el Acuerdo Final reconoce las desigualdades de género, las discriminaciones y los impactos diferenciados del conflicto armado en hombres y mujeres. De esta manera, se hace un reconocimiento expreso a los derechos de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, previendo posibles desventajas y brechas que resulten del proceso de reincorporación y transición a la vida civil. Así mismo, el Acuerdo Final busca garantizar durante su implementación, condiciones de igualdad real y efectiva, a partir de la adopción de medidas que favorezcan a los grupos tradicionalmente marginados o discriminados con fundamento en los enfoques territorial, de género, de derechos y étnico (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016)

Este Conpes, enfatiza acciones específicas para las mujeres, las cuales, son el fundamento de los lineamientos propuestos en temas de reincorporación para las mujeres excombatientes en Antioquia, por ello los lineamientos en temas de reincorporación están armonizados a los expuestos en el referido CONPES 3931 Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP



Normativas nacionales

Nombre de la ley	Número de la ley	Objeto
Constitución política de 1991	Ibíd.	Le otorgó a la noción jurídica de la paz un triple carácter: el de valor de la sociedad y fundamento del estado social de derecho y de los derechos humanos (preámbulo); el de fin esencial que irradia el ordenamiento jurídico interno y que, como principio, debe dirigir la acción de las autoridades públicas (artículo 2); y por último, como derecho fundamental (artículo 22), que si bien no es de aplicación inmediata, sí debe orientar la acción de las autoridades y los particulares.
Plan nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.	Ley 1753 de 2015	Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible. La visión de paz del gobierno nacional tiene en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, reconociendo que el conflicto ha afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus mayores secuelas en el ámbito rural.
Decreto que reglamenta la cátedra de la paz	Decreto 1038 de 2015	Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



Cátedra de la paz	Ley 1732 de 2014	La cátedra de la paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
Ley de víctimas y restitución de tierras	Ley 1448 de 2011	Inició la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que busca lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados por la guerra a los colombianos y resarcir el daño mediante la reparación integral. Continuando con estos esfuerzos, la estrategia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz establece como objetivo fundamental este propósito, permitiendo que avancemos como sociedad en la construcción de un país más justo.
Justicia transicional: verdad, justicia y reparación	Ley 1424 de 2010	Contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, que hubieran incurrido únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícito de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o de defensa personal. Como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos, así como también, promover la reintegración de los mismos a la sociedad.
Ley de y paz	justicia Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.



Acto Legislativo
01 de 2016

Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción

Acto Legislativo
01 de 2017

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA LA PAZ
Normas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable

Crea un título de disposiciones transitorias de la construcción, para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable

5. DIAGNÓSTICO DE LAS MUJERES EN ANTIOQUIA.

En el marco de la construcción y sostenibilidad de la paz, se han identificado tres grupos de mujeres que responden a procesos distintos, estas son: mujeres víctimas (en procesos individuales y/o colectivos de reparación), mujeres en proceso de reintegración y mujeres en proceso de reincorporación, por lo cual, se dividirá el diagnóstico en estos tres grupos poblacionales.

Mujeres en Proceso de Reparación

Es necesaria la construcción de paz desde las mujeres, en tanto las violencias en el marco del conflicto armado difieren en sus formas, maneras y expresiones en hombres y mujeres. La Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas en su Registro Único de Víctimas (RUV) permite identificar esta diferencia, sobre todo con respecto a los hechos victimizantes.

En estas diferencias está sustentada la exigencia de la necesidad de construcción de paz desde y para las mujeres, pues el cuerpo de las mujeres ha significado y representado formas de violencias con significantes diferentes.

En relación con la violencia ocurrida en el departamento de Antioquia en el marco del conflicto armado hasta el 01 de julio de 2018, según tabla 16, se presentaron un total de 1.887.529 hechos victimizantes, donde el 50,3% fueron en contra de las mujeres y el 48,8% de los hombres. Se evidencia que, en porcentajes, los hechos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



victimizantes más frecuentes para las mujeres fueron los hechos contra la libertad y la integridad sexual, con 3.685 casos (90,3%); seguido de las amenazas con 39.735 casos (52,8%) y 741.526 desplazamientos (51,3%). Por otro lado, para los hombres fueron las minas antipersonales/Munición sin explotar/Artefacto explosivo con 2.133 casos (90,7%) y el secuestro con 5.791 casos (70,5).

Tabla 16. Violencias en el marco del conflicto armado según hecho victimizante y sexo de la víctima. Antioquia, Hasta el 01 de julio de 2018.

Victimizante	Mujer		Hombre		LGBTI		No Inform
	n	%	n	%	n	%	
Homicidio	134880	46,9	149390	51,9	26	0,0	3343
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	347	50,8	319	46,7	0	0,0	17
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3420	36,0	4801	50,5	1	0,0	1285
Sin información	23	41,8	27	49,1	1	1,8	4
Desaparición forzada	19089	46,8	21185	51,9	3	0,0	538
Secuestro	2271	27,7	5791	70,5	4	0,1	146
Tortura	730	41,0	1018	57,1	2	0,1	32
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3685	90,3	257	6,3	40	1,0	100
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	317	28,0	781	68,9	0	0,0	36
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	3548	35,2	6213	61,6	2	0,0	323
Amenaza Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	39735	52,8	34709	46,1	119	0,2	696
Desplazamiento	187	8,0	2133	90,7	0	0,0	31
Otros	741526	51,3	693906	48,0	465	0,0	8648
	378	27,4	963	69,8	5	0,4	33
Total	950136	50,3	921493	48,8	668	0,0	15232

*Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

Hasta el 01 de julio de 2018, se reportaron 287.639 asesinatos en el marco del conflicto armado en el departamento de Antioquia, en el gráfico 61 se puede observar que las subregiones Valle de Aburrá y Urabá presentaron los porcentajes más altos en asesinatos a mujeres con el 47,2% y 47,1% respectivamente; continuo está la región Bajo Cauca con un porcentaje 47,0%. Por otra parte, la subregión que presentó más asesinatos a hombres fue Magdalena Medio con un 52,7%.

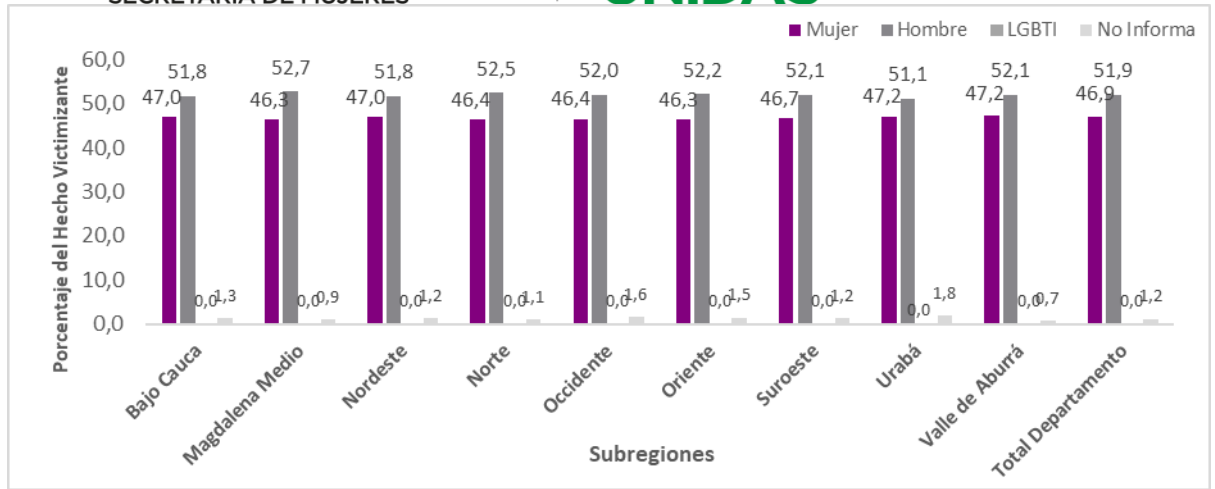


Gráfico 61. Distribución porcentual de homicidios en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Antioquia, Hasta el 01 de julio de 2018.

*Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

En el departamento de Antioquia hasta 01 de julio de 2018, se presentaron 9.507 casos de abandono o despojo forzado de tierras, la subregión donde las mujeres presentan mayor porcentaje en relación con los hombres es Bajo Cauca con 46%; seguidamente por Urabá y Magdalena Medio con 44,4% y 42,4% respectivamente. Además, se halló que para los hombres la subregión más afectada fue Occidente con un porcentaje de 60,3.

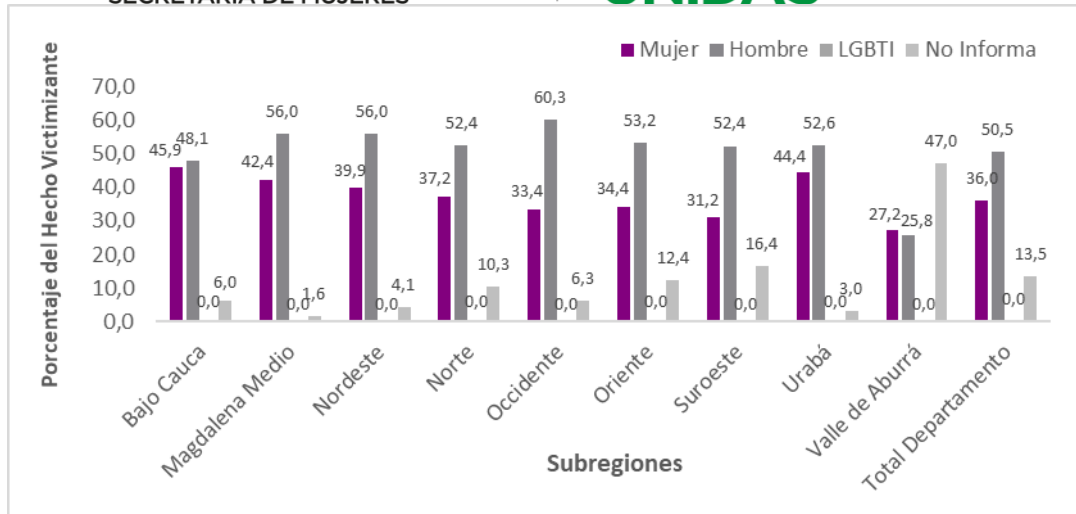


Gráfico 62. Distribución porcentual de pérdida de bienes muebles o inmuebles en el marco del conflicto armado según sexo de la víctima. Antioquia y subregiones, Hasta el 01 de julio de 2018.

*Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

Sobre hechos como la desaparición forzada, el departamento registra 40.815 casos, en el cual, la subregión donde las mujeres resultaron más afectadas fue Valle de Aburrá con un porcentaje de 48,3%; consecutivamente las subregiones Bajo Cauca con un porcentaje de 47,2% y Oriente con 47,2%. De la misma forma, las subregiones con más casos registrados en hombres son Suroeste con 52,8%, Norte con 52,7% y Magdalena Medio con 46,4% (Ver gráfico 63).

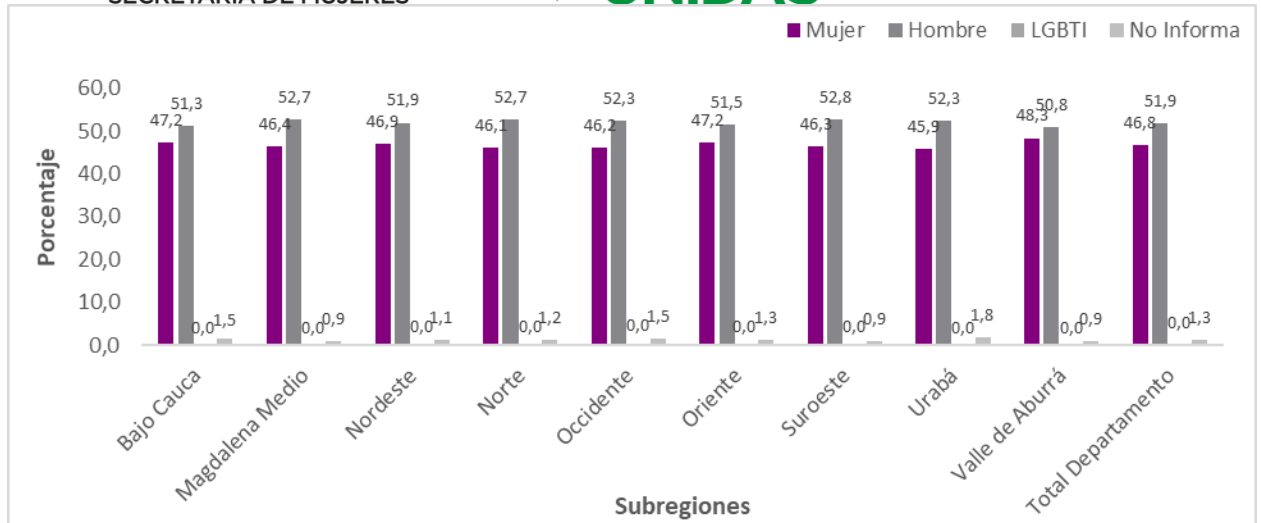


Gráfico 63. Distribución porcentual de casos desaparición forzada en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

En Antioquia hasta el 01 de julio del 2018 se registraron 8.212 secuestros en todo el territorio, las mujeres presentaron mayor porcentaje de casos en relación con los demás géneros en la subregión Oriente con el 34,8%, seguido por las subregiones Nordeste con el 30,4% y Magdalena Medio con el 27,6% (Ver gráfico 64).

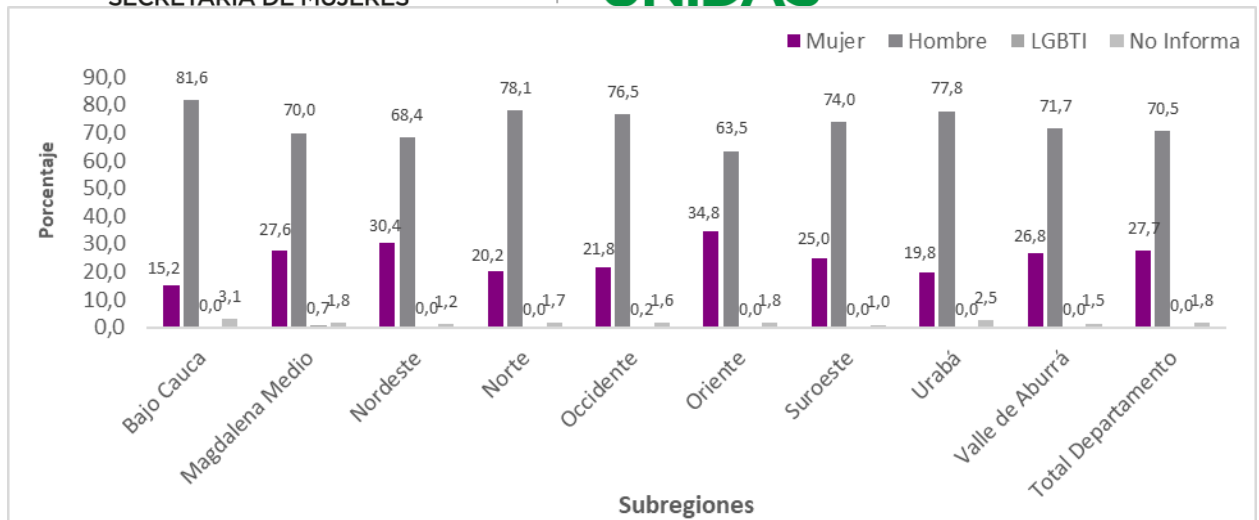


Gráfico 64. Distribución porcentual de secuestro en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

En relación con los datos reportados por el hecho “tortura” hasta el 01 de julio del 2018 se registraron 1.782, el gráfico 65 muestra en porcentajes los casos para cada una de las subregiones del departamento, se encontró que el mayor porcentaje para las mujeres, en relación con los otros géneros son Urabá con un 55,7%, Occidente 45,8% y del Bajo Cauca con 44,9%.

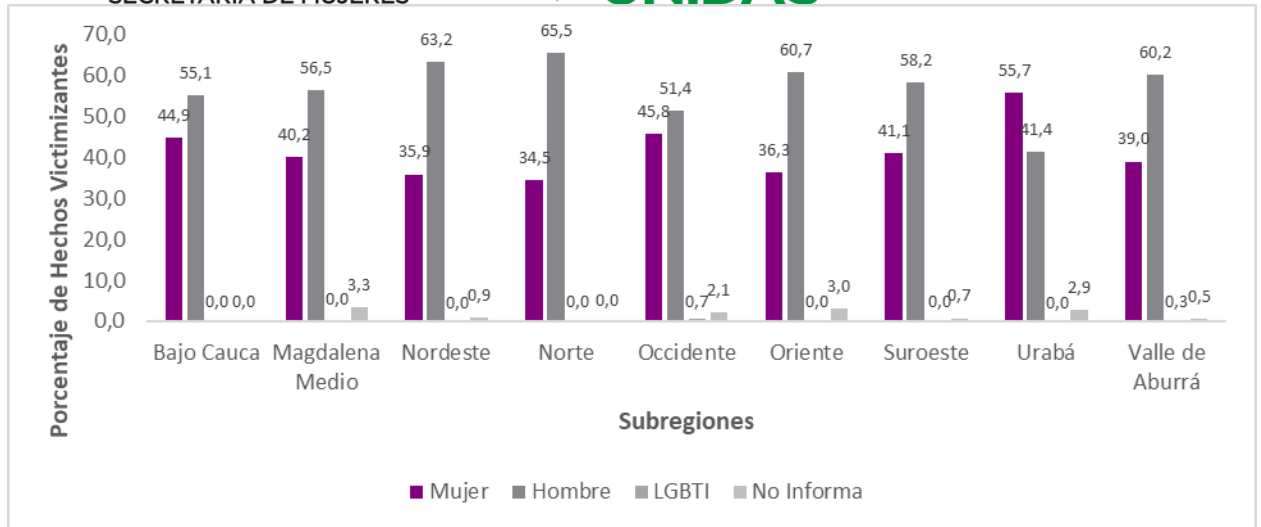


Gráfico 65. Distribución porcentual de tortura en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

En el reporte realizado hasta el 01 de julio del 2018, se puede observar que los delitos contra la libertad y la integridad sexual en todas las subregiones del departamento de Antioquia, las mujeres son las más vulneradas presentando porcentajes superiores al 80%.

Las subregiones más impactadas son Bajo Cauca con 93%, Norte con 92,5% y el Oriente con 91%. Entre tanto, los hombres también fueron víctimas de este delito, la subregión con el mayor porcentaje para ellos es Valle de Aburrá con un 9,3%. Ver gráfico 66.

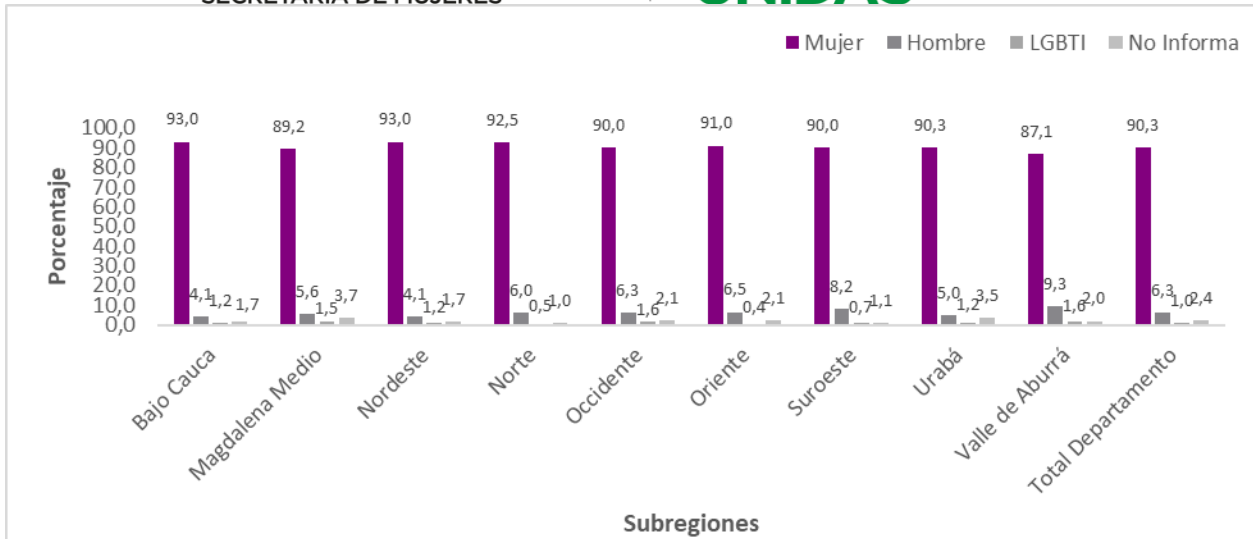


Gráfico 66. Distribución porcentual de delitos contra la libertad y la integridad sexual en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

La vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Antioquia, en la mayoría de los casos ocurre en niños o adolescentes hombres, en todas las subregiones presentan cifras porcentuales superiores a 50%. Las mujeres registran el mayor porcentaje en Norte con 44,3%, posteriormente se encuentra el Oriente con el 35,8%, respecto a los hombres y a la población LGTBI (Ver gráfico 67).

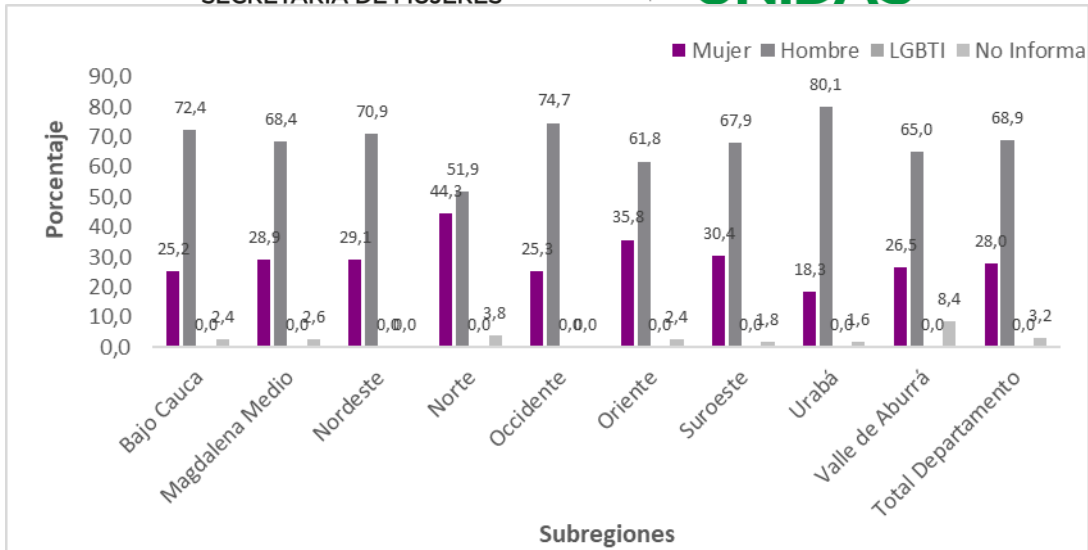


Gráfico 67. Distribución porcentual de vinculación de niños niñas y adolescentes en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

Con respecto a los actos terroristas/ atentados/ combates/ hostigamientos en el departamento de Antioquia, se evidencia que son los hombres los más afectados, con porcentajes superiores al 55% en todas las subregiones. Por otro lado, las mujeres presentan mayores porcentajes en el Oriente y el Urabá con 38,8% y 38,3% respectivamente (Ver gráfico 68).

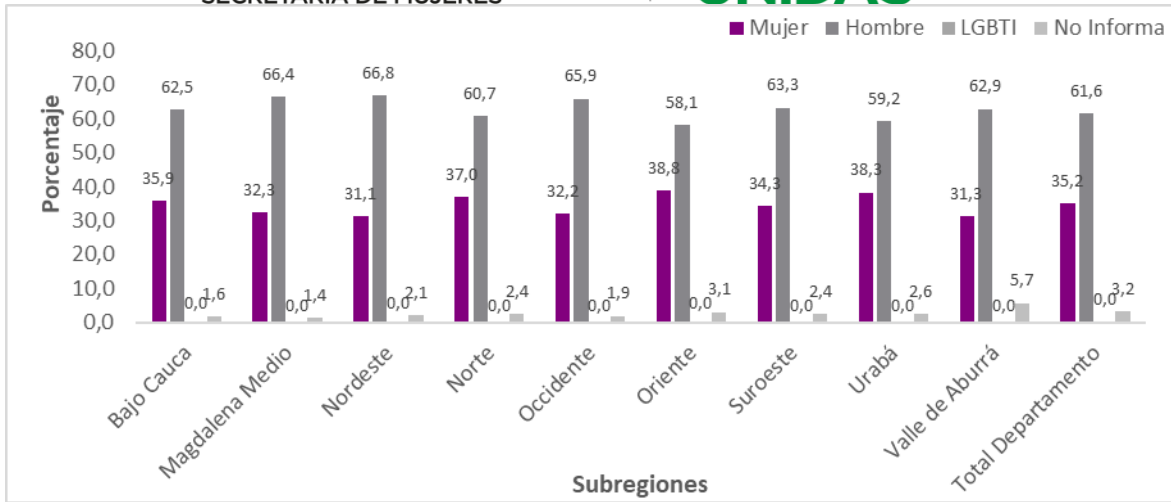


Gráfico 68. Distribución porcentual de acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

Las amenazas registradas en el departamento de Antioquia, evidencia que en las subregiones Valle de Aburrá, Bajo Cauca y Norte, las mujeres son las más afectadas con relación a los demás géneros, observando porcentajes de 54,7%, 53,7% y 53,5% respectivamente. La subregión Magdalena Media es la única que en porcentaje es superada por los hombres con un 51.5% (Ver gráfico 69).

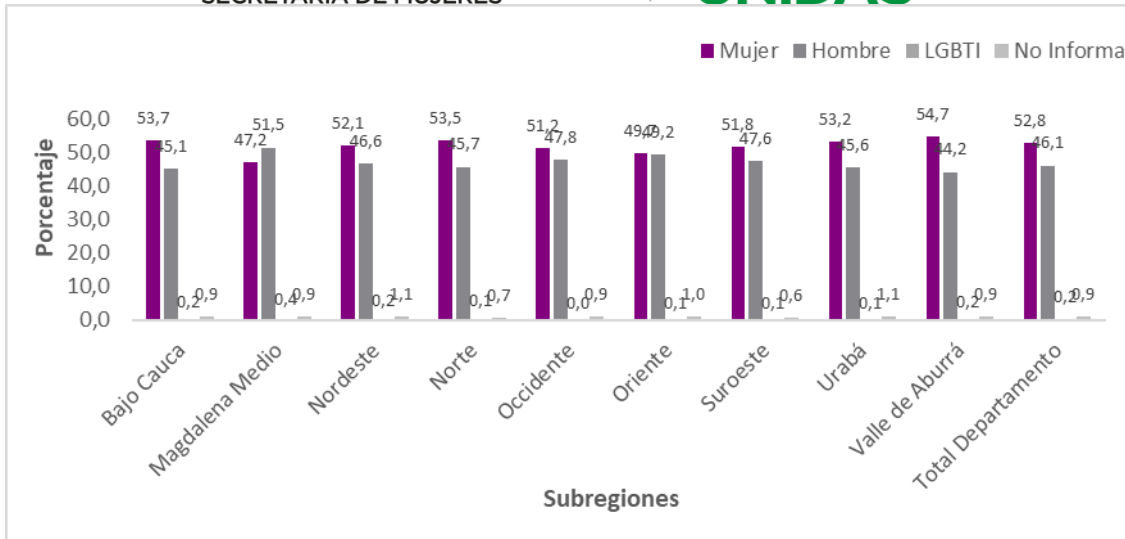


Gráfico 69. Distribución porcentual de amenazas en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

En el gráfico 70, se relaciona el porcentaje de casos de minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo en el marco del conflicto armado en Antioquia, se puede observar que las subregiones donde las mujeres registraron mayores porcentajes fueron Valle de Aburrá con 14,3%, y el Suroeste con 13,5%. No obstante, en todas las subregiones los hombres superan el 85% en estos hechos.

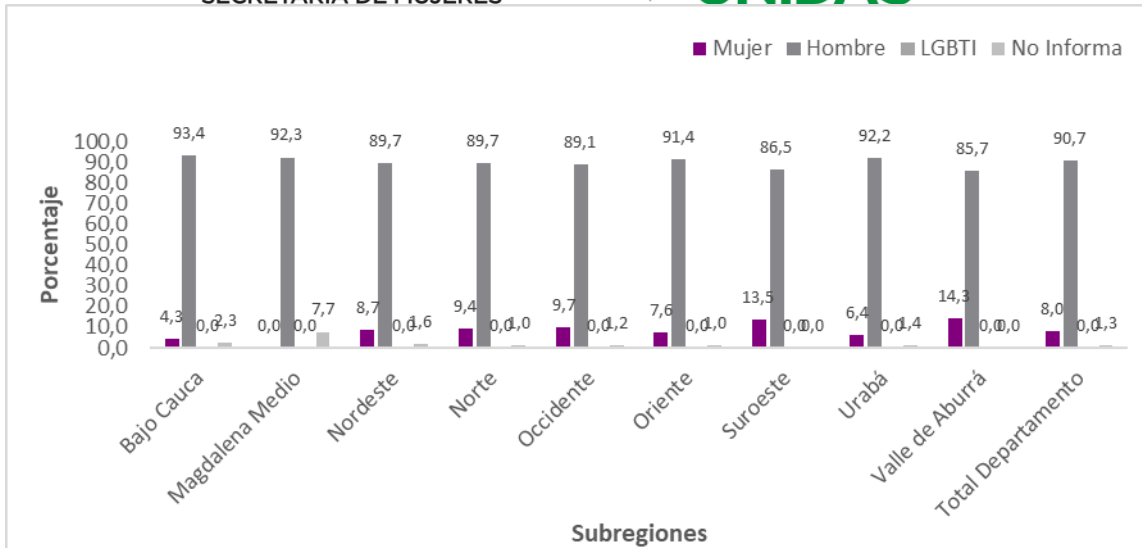


Gráfico 70. Distribución porcentual de minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

El desplazamiento históricamente ha sido un hecho recurrente en el departamento de Antioquia. Los registros reportados al 01 de julio del 2018 evidencian que las mujeres son las más afectadas respecto a los demás géneros. El gráfico 71 muestra que en todas las subregiones supera el 50%.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES

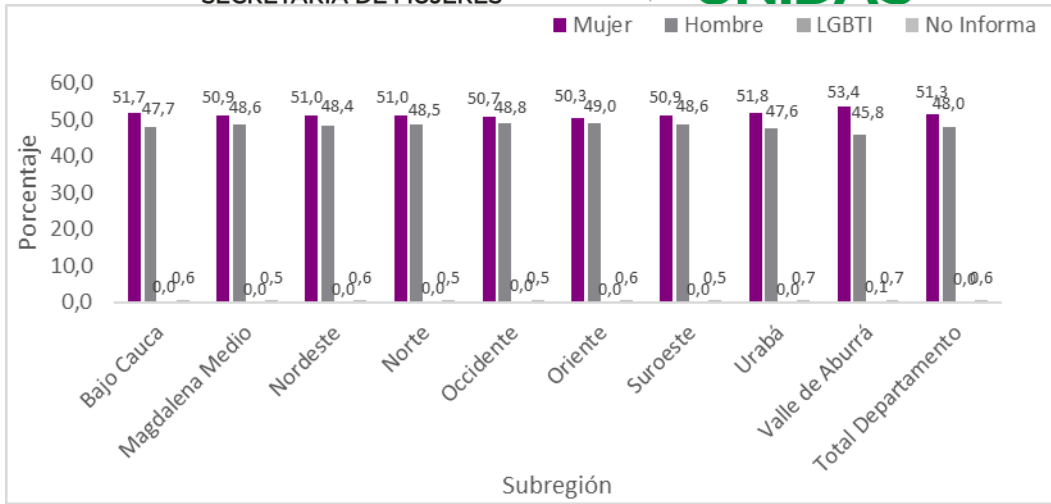


Gráfico 71. Distribución porcentual de desplazamiento en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

En cuanto al hecho de abandono o despojo forzado de tierras en el marco del conflicto armado en Antioquia, hasta el 01 de julio del 2018 se registraron 683 casos en cinco subregiones. En el gráfico 72, se puede evidenciar que la subregión con mayor porcentaje de mujeres afectadas es Valle de Aburrá con un 80%, seguido de Nordeste con 58,3%. En general para Antioquia, las mujeres representan el 50,8%

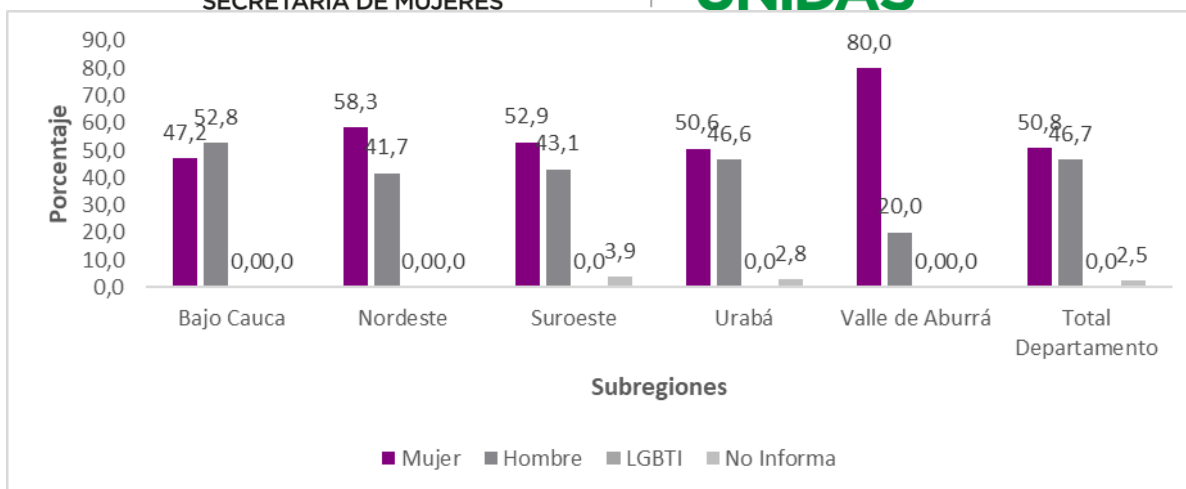


Gráfico 72. Distribución porcentual de abandono o despojo forzado de tierras en Antioquia en el marco del conflicto armado, según subregión del hecho y sexo de la víctima. Hasta el 01 de julio de 2018.

Los valores en cero (0) no significa que no hayan casos, sino que no hay registrados en el RUV.

*Una persona puede ser víctima de uno o más hechos.

*El período de reporte incluye casos registrados según lugar y fecha en que ocurrieron los hechos, para todas las vigencias disponibles hasta el 01/08/2018 12:00:00 a. m. . La Red Nacional de Información no reporta fecha inicial.

Fuente: Red Nacional de Información. Consultado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?Q=v-reportes>.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

8.4.2. Mujeres en Proceso de Reintegración.

La ARN ha atendido a un total de 51.120 personas que ingresaron al proceso de reintegración entre noviembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2017. Algunas cifras nacionales permiten dimensionar el alcance del fenómeno en Colombia: En los procesos de paz de la década de los noventa, adelantados con diversas organizaciones y estructuras guerrilleras, el 24% (1.183) de quienes dejaron las armas fueron mujeres (INER, 2005). En los procesos de paz con las Autodefensas (2003 – 2006), el 6% (1.911) de quienes se desmovilizaron en la modalidad colectiva fueron mujeres. Entre el año 2002 y septiembre de 2014, el 19% (5.460) se desmovilizó de organizaciones guerrilleras y Autodefensas en modalidad individual (GAHD)². Según estas cifras, desde el año 1990 hasta el año 2014, se contabilizan 8.554 mujeres desmovilizadas de Organizaciones Armadas Ilegales que han formalizado su salida ante las instituciones estatales.

²www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto,pazyconflicto_bog@unal.edu.co Bogotá D. C., Colombia, Sur América



De los participantes atendidos en la ruta de reintegración de la ARN, entre el 2012 y septiembre de 2014, el 25% de quienes se desmovilizaron individualmente de organizaciones guerrilleras fueron mujeres (863 casos). Entre los años 2007 y 2014, el 23% (6.747) fueron mujeres.

Algunas mujeres han ingresado a los grupos armados ilegales siendo menores de edad, el 46% (3.077) de las participantes en el Programa de Reintegración se vinculó a organizaciones armadas sin haber cumplido los 18 años. El paso de ser niña a ser adolescente y, a su vez, de adolescente a mujer, durante la permanencia en un grupo armado o posterior a su salida, es un asunto diferencial que debe incluirse en las nuevas rutas de reincorporación.

Si bien, en la Política Nacional de Reintegración del 2008, las mujeres desmovilizadas no tenían un enfoque diferencial en el proceso de reintegración a la vida civil, no se puede dejar de lado esta población, pues en Antioquia de 2002 al 2018, han participado 905 mujeres de las cuales 197 se encuentran actualmente en el proceso. Adicionalmente, la modalidad de reintegración sigue abierta para aquellas mujeres de FARC que no quieran someterse al proceso colectivo de reincorporación y decidan hacer su ruta individual.

Como se observa en la tabla 17, las mujeres que se encuentran en proceso de reintegración en el departamento de Antioquia son 197, Medellín es la ciudad con mayor proporción con 48,2%, No obstante, al observar las subregiones, es Urabá la que presenta mayor proporción en relación con las demás con 17,8%. 708 mujeres han culminado el proceso de reintegración, donde 259 son residentes de la ciudad de Medellín. Respecto a las subregiones, es Urabá la que tiene mayor proporción de mujeres que culminaron el proceso de reintegración con un 20,1%.

Del total de mujeres Antioqueñas que se encuentran registradas en el proceso de reintegración, el 21,8% se encuentra en proceso, mientras que 78,2% ya lo culminaron.

Tabla 17 Mujeres en proceso de reintegración en Antioquia, 2002 - 2018.

n	Subregión	En		Culminad		Tot
		Proceso	%	%	al	
Aburra	Valle de	17	8,6	63	8,9	80
	Suroeste	2	1,0	18	2,5	20



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Bajo Cauca	17	8,6	66	9,3	83
Norte Occident	7	3,5	7	1,0	14
e	7	3,5	28	3,9	35
				20,	
Urabá	35	17,8	142	1	177
Oriente	4	2,0	58	8,2	62
Nordeste	7	3,5	25	3,5	32
Magdalen					
a medio	6	3,0	42	5,9	48
				36,	
Medellín	95	48,2	259	6	354
Total				10	
Antioquia	197	100	708	0	905

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

Mujeres en Proceso de Reincorporación

El conflicto armado no solo ha sido diferencial en las afectaciones a las mujeres víctimas, también se identifica un enfoque diferencial en las causas por las cuales las mujeres se han vinculado al conflicto armado y cómo muchas excombatientes mujeres fueron víctimas de reclutamiento y otras formas de violencia en el marco del conflicto. En Colombia para el 2017 el 32% de los integrantes de la FARC-EP eran mujeres, situación que hace necesario un enfoque diferencial en el proceso de reincorporación.

Actualmente en Colombia existen dos procesos para las excombatientes de los grupos ilegales, uno es el proceso de reintegración que es legislado por el CONPES 3554 de 2008 para la desmovilización individual y ahora el proceso de reincorporación de la FACR-EP, producto de los acuerdos de paz del Gobierno Nacional y FARC-EP.

La defensoría del pueblo y UNICEF (2002) encontraron que existen diferencias en el motivo de vinculación a estos grupos armados entre niños y niñas; mientras los niños se involucraban por motivos como: gusto por las armas y los uniformes, necesidades económicas, reconocimiento o venganza, las niñas se involucraban por asuntos de huir a situaciones de maltrato/ violencia intrafamiliar, por filiación: el novio o un familiar estaba en el grupo armado.



Según la Agencia de Reincorporación y Normalización, en Antioquia hay un total de 399 mujeres en proceso de reincorporación.

Como se puede evidenciar en el gráfico 73, en las subregiones donde se encuentran más mujeres en proceso de reincorporación son norte y oriente (20,8%), occidente (19,8%) y valle de aburra (17,5%); y las subregiones con menos mujeres son suroeste (1,7%) y Magdalena Medio (3,76%)

Si bien estas cifras son recogidas en el 2018, estas pueden variar según desplazamientos de otras mujeres FARC al territorio.

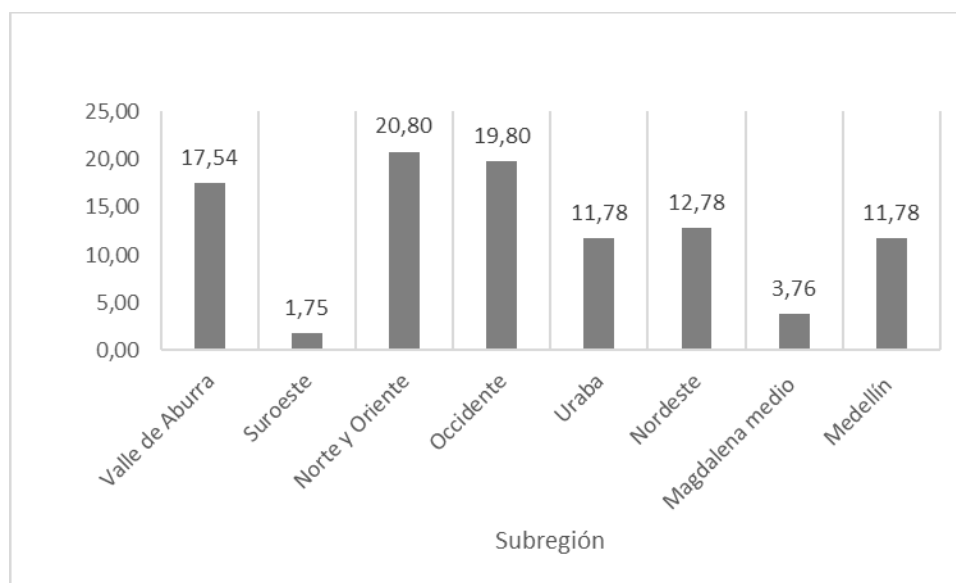


Gráfico 73. Mujeres en proceso de reincorporación en Antioquia, 2018.

*Las subregiones Norte y Oriente se encuentran unidas porque así lo suministró la fuente.

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.

6. ANTECEDENTES

Los análisis existentes sobre los impactos diferenciados de la guerra en la vida de hombres y mujeres, sumado a los retos que surgen posteriores a un conflicto armado interno, evidencian la necesidad de situar la participación de las mujeres y sus preocupaciones en el centro de la recuperación y construcción de una paz estable y duradera, no sólo por una cuestión de derechos humanos, sino además para garantizar la sostenibilidad de la misma.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Diversas investigaciones muestran que la exclusión social es causa de los conflictos, y que las mujeres suelen tener una cualidad de construcción de consensos y de proponer aspectos sustantivos de mejora de la gobernabilidad, la justicia, la seguridad y la recuperación temprana.

La inclusión de estos elementos garantiza al menos una atención a la diversidad de perspectivas y permite una mayor representatividad que permita la legitimidad de los acuerdos. Para Antioquia, el actual proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP presenta una oportunidad única para abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación explicativas de la emergencia violenta de los conflictos.

Teniendo en cuenta que la lucha histórica de las mujeres en Colombia ha estado centrada en la paz, es relevante evidenciar el importante papel que han desempeñado estas en la incidencia por su inclusión en la comisión negociadora y el abordaje de los temas de género y derechos de las mujeres en cada uno de los puntos del Acuerdo Final de Paz.

La realización de la I Cumbre Mujeres y Paz fue un hito para la incidencia de las mujeres en la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las FARC-EP, propiciando la apertura de espacios formales de diálogo a diversas expresiones organizativas de las mujeres, permitiendo la interlocución y la incorporación de temas contenidos en las propuestas de las mujeres, el enfoque de derechos de las mujeres, el diferencial y de género en el Acuerdo de Paz y en cada uno de los temas contenidos en él.

Debida a la importancia que trajo el acuerdo de paz en la vida de las mujeres, la Secretaría de las Mujeres de Antioquia durante el periodo del 2016 al 2019 implementó acciones que buscaron fortalecer procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, que incluyeron medidas afirmativas para las mujeres con el fin de garantizar su participación en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto.

Para lograr esto, la Secretaría implementó 4 estrategias las cuales buscaban el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Brindar pedagogía del enfoque de género en los acuerdos de paz y la implementación de los mismos mediante asambleas subregionales.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



- 2) Garantizar el acceso a servicios de salud, reparación psicosocial y justicia para mujeres víctimas del conflicto armado rurales por medio de jornadas subregionales.
- 3) Formar líderes y lideresas vinculadas a organizaciones sociales interesadas en proceso territoriales de paz, con el fin de fortalecer sus conocimientos y capacidades en la construcción de una agenda de paz para las mujeres el que aporte en la ruta de paz territorial que requiere el postconflicto. Esto se realizó por medio de diplomados en género y paz y cátedras universitarias.
- 4) Generar lineamientos estratégicos en materia de género y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la reincorporación, por medio de la implementación de proyectos que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el contexto del fin del conflicto armado y la reincorporación de los y las excombatientes a la vida civil, y el desarrollo de acciones y seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz en Antioquia.

Esta experiencia fue promotora para evidenciar la necesidad que tenía la Secretaría de las Mujeres de crear un Plan Departamental que fije una ruta metodológica y el cumplimiento de unos objetivos trazados en el año 2019 en la actualización de las Política Pública para las Mujeres de Antioquia.

7. PLAN ESTRATÉGICO – Marco Lógico

7.1 Situación problema:

Colombia es el único país en la historia de negociaciones de paz en el mundo que incluye explícitamente la necesidad de abordar la construcción de la paz con un enfoque de género.

El acuerdo final reconoce la necesidad del enfoque diferencial en la construcción de paz, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas del conflicto armado y a las mujeres que han hecho parte de los grupos armados, con el fin de realizar una reparación y una reincorporación con enfoque de género de forma más asertiva a los procesos anteriores que vivió el país en temas de desmovilización, reintegración y reparación.

En Colombia resulta diferente ser mujer en un contexto de guerra a serlo en un contexto de paz, de allí surge la iniciativa liderada por las organizaciones de mujeres de varios departamentos del país entre ellos Antioquia, de llevar las propuestas de



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



las voces de las mujeres víctimas a la Habana. Estas mujeres hacen realidad la creación de la Subcomisión de género instalada el 7 de septiembre de 2014, constituyendo un importante logro histórico en el marco de las negociaciones de paz y terminación de conflictos armados en el mundo, logrando el objetivo de incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en el acuerdo final de terminación del conflicto armado colombiano.

Para las mujeres que se han visto afectadas por conflictos armados, los procesos de paz constituyen procesos de transformación. En este sentido, los procesos de paz pueden ser escenarios para cambiar las causas estructurales que condujeron al conflicto armado y para el diseño de propuestas destinadas a afrontar temas de violencia de género arraigadas a la exclusión, la pobreza o la democratización.

Si bien contar con un enfoque de género en el acuerdo final, abre un escenario de participación de las mujeres, es imprescindible conocer e implementar estrategias en el periodo de reconstrucción de un país en paz, por esto es necesario que los estados creen y fortalezcan políticas públicas, programas y proyectos de construcción de paz con enfoque de género que permita la sostenibilidad de esta.

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia considera que la construcción de la paz es una oportunidad para avanzar hacia la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, así como para realizar nuevos esfuerzos para alcanzar la equidad de género y abordar las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión. Para las mujeres de Antioquia que se han visto afectadas por el conflicto armado, el proceso de paz constituye un proceso de transformación y evolución.

La desigualdad de género constituye un problema de justicia social, y por ello trabajar en la incorporación del enfoque de género en proyectos de construcción de paz resulta una apuesta por la transformación de las condiciones que causan y reproducen la desigualdad y la violencia que enfrentan de manera cotidiana las mujeres en el departamento de Antioquia. Lograr una sociedad justa, una sociedad en paz, tiene que ir más allá de la simple asignación de bienes materiales a las mujeres, como recursos, ingresos y riquezas, la distribución de posiciones sociales o puestos de trabajo, etc. Este propósito tiene que ir a propender la garantía de sus derechos, las oportunidades de acceso y disfrute de los bienes sociales y la creación de condiciones para el fortalecimiento de la autoestima individual y colectiva de las mujeres.

Facilitar los medios para la reconciliación, reparación y reintegración de las mujeres víctimas y excombatientes en un contexto de postconflicto, por medio de estrategias de formación que permitan la participación efectiva de estas en los escenarios de construcción de paz territorial y la construcción de espacios de participación y



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



veeduría en la implementación y transversalización del enfoque de género en planes, programas y proyectos de paz territoriales con participación lideradas por mujeres víctimas, excombatientes y sus comunidades es la apuesta prioritaria de este plan.

La historia ha evidenciado que las mujeres han sido relegadas de la toma de decisiones y han encontrado resistencia para participar en procesos de diálogo y negociación para la construcción y consolidación de la paz en sus territorios y comunidades, siendo la población más afectada, subyugada e invisibilizada en estas acciones políticas. Como consecuencia de este aislamiento, las mujeres son y siguen siendo víctimas de abusos en medio del conflicto y posconflicto. (Cumbre Mujeres y paz, 2018)

Colombia ha avanzado en la normatividad y en políticas públicas para abrir espacios de empoderamiento a las mujeres en la construcción de la paz, sin embargo las acciones desarrolladas en los territorios no han logrado el cumplimiento de dichos objetivos puesto que las mujeres siguen siendo discriminadas, violentadas y persisten situaciones estructurales, siguen existiendo barreras institucionales e insuficiente empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos en una sociedad en paz y en condiciones de igualdad y equidad, lo cual evidencia la falta de incorporación del enfoque de género en las propuestas de construcción de paz territoriales y la inclusión efectiva en las propuestas de participación ciudadana y política para garantizar una construcción de paz que las incluya asertivamente.

A continuación, se expone el problema central identificado, sus causas y efectos, que permiten guiar las acciones a exponer posteriormente como alternativas de solución a desarrollar por este Plan.

PROBLEMA CENTRAL	CAUSAS	EFFECTOS
-------------------------	---------------	-----------------



Deficientes índices de participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz.	Poco conocimiento y empoderamiento de las mujeres en los espacios de construcción de paz y toma de decisiones en torno a la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial y acciones en el marco de la construcción de paz territorial.	Poca participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones respecto a los programas y proyectos que tienen que ver con la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorio.
	Falta de transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz, y en las propuestas departamentales de construcción de paz.	Programas y proyectos de construcción de paz que no incorporan de una forma asertiva y oportuna el enfoque de género.

7.2 Objetivo general:

Fortalecer procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, que incluya medidas afirmativas para las mujeres con el fin de garantizar su participación en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto.

7.3 Objetivos específicos:

7.3.1 Seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz y otras acciones que se creen alrededor de la construcción y sostenibilidad de la misma en el departamento de Antioquia.

Para el logro de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes acciones en un marco de implementación de 12 años, dando cumplimiento a la temporalidad esperada de ejecución de la Política Pública:

- Seguimiento a la transversalización del enfoque de género de las políticas, estrategias, programas y proyectos liderados por otras dependencias o instancias estatales pertinentes, donde se busque la construcción de la paz.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



- Seguimiento a los procesos de reparación a víctimas, reincorporación y reintegración de mujeres a la vida civil.
- Participación en espacios de articulación intersectorial e interinstitucional donde se promuevan acciones de construcción de paz y sostenimiento de la misma con enfoque de género en el departamento.
- Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización del enfoque de género en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.
- Apoyo en la incorporación de la perspectiva de género dentro de normativas departamentales que se desarrollen en materia de construcción de paz e implementación del acuerdo final de terminación del conflicto armado con las FARC y los otros procesos de negociación que se den.
- Articulación para la creación de propuestas que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género en las nuevas institucionalidades con presencia departamental creadas por normatividad nacional de paz y posconflicto.
- Acompañamiento a las políticas públicas de equidad de género municipales para que diseñen e implementen propuestas de seguridad y construcción de paz con enfoque de género y con activa participación de las mujeres.

Los indicadores de resultado propuestos para este objetivo, para los doce años de implementación del Plan son:

- Número de alianzas entre la Secretaría de las Mujeres y otras dependencias o instancias estatales, donde se promuevan políticas, estrategias, programas o proyectos que busquen la construcción de la paz para las mujeres
- Número de procesos de reparación a víctimas, reincorporación y reintegración de mujeres a la vida civil acompañados por la Secretaría de las Mujeres.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



- Número de espacios de articulación intersectorial e interinstitucional donde se promuevan acciones de construcción de paz y sostenimiento de la misma con enfoque de género donde participe la Secretaría de las Mujeres.
- Número de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.
- Número de normativas departamentales que se desarrollen en materia de construcción de paz e implementación del acuerdo final de terminación del conflicto armado con las FARC y los otros procesos de negociación que se den, acompañados por la Secretaría de las Mujeres
- Número de propuestas acompañadas por la Secretaría de las Mujeres que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género en las nuevas institucionalidades con presencia departamental creadas por las leyes normativas nacionales de paz y posconflicto.
- Número de políticas públicas de equidad de género municipales que incorporan acciones de construcción de paz para las mujeres.

Estos deben medirse con base al establecimiento de metas anuales.

7.3.2 Fomento de la inclusión, acceso a recursos, y participación activa de las mujeres en las propuestas territoriales de construcción de paz, incluyendo los procesos de reparación individual y colectiva, proceso de construcción de la verdad, memoria histórica, reintegración, reincorporación y reconciliación.

Para el logro de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes acciones en un marco de implementación de 12 años, dando cumplimiento a la temporalidad esperada de ejecución de la Política Pública:

- Formación a mujeres líderes territoriales en pedagogía para la paz con enfoque de género y derechos de las mujeres.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



- Promoción y apoyo a la participación de mujeres y a la integración del enfoque de género en los espacios de consulta ciudadana.
- Formar a las mujeres integrantes de los Consejos Municipales de Paz en enfoque de género.
- Acompañamiento a los procesos departamentales de construcción de paz, donde se incluya la participación de las mujeres en las tomas de decisiones
- Creación, fortalecimiento y/o socialización de Rutas de acceso para las mujeres a nivel departamental en los programas de restitución, reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación.
- Diseño e implementación de instrumentos y herramientas de transversalización del enfoque de género para los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación de las mujeres a nivel departamental.
- Creación y/o fortalecimiento de agendas de incidencia para la participación de mujeres en las instancias que existan para la construcción de paz a nivel departamental.

Los indicadores de resultado propuestos para este objetivo, para los doce años de implementación del Plan son:

- Número de mujeres líderes territoriales formadas en pedagogía para la paz con enfoque de género.
- Número de espacios promovidos o apoyados por la Secretaría de las Mujeres que permitan la participación de mujeres y la integración del enfoque de género en los espacios de consulta ciudadana para contribuir al fin del conflicto.
- Número de mujeres que participan en la toma de decisiones de los procesos departamentales de construcción de paz territorial.
- Número de estrategias que promuevan la creación, fortalecimiento y/o socialización de Rutas de acceso para las mujeres a nivel departamental en los programas de restitución, reparación, reincorporación y reconciliación a nivel departamental



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



- Número de instrumentos y herramientas de transversalización del enfoque de género para los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación de las mujeres a nivel departamental diseñados e implementados.
- Número de instancias territoriales en materia de paz que incorporan agendas de las mujeres.

Estos deben medirse con base al establecimiento de metas anuales.

7.3.3 Oferta de servicios para la garantía de derechos de mujeres en proceso de reparación, reintegración y reincorporación.

Para el logro de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes acciones en un marco de implementación de 12 años, dando cumplimiento a la temporalidad esperada de ejecución de la Política Pública:

- Articulación con otras dependencias de la gobernación y organismos públicos, privados e internacionales para incorporar en sus ofertas de programas y proyectos a mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto.
- Diseño de estrategias intersectoriales e interinstitucionales en temas de salud integral, promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos, educación, acceso a la tierra, autonomía económica, economía del cuidado, fortalecimiento organizacional, programas de acceso a la justicia y participación política que beneficien a las mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto
- Formación en género a mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto.
- Garantía de la participación de mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



del postacuerdo, en todos los programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres.

Los indicadores de resultado propuestos para este objetivo, para los doce años de implementación del Plan son:

- Número de programas y proyectos de dependencias de la gobernación y organismos públicos, privados e internacionales que incorporar en sus ofertas a mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto.
- Número de estrategias intersectoriales e interinstitucionales diseñadas, en temas que pueden ser: salud integral, promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos, educación, acceso a la tierra, autonomía económica, economía del cuidado, fortalecimiento organizacional, programas de acceso a la justicia y participación política que beneficien a las mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto.
- Número de mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto formadas en género.
- Número de mujeres víctimas y en proceso de reintegración y reincorporación, u otros procesos que se desarrollen en el marco del posconflicto que participan en cada programa o proyecto de la Secretaría de las mujeres.

Estos deben medirse con base al establecimiento de metas anuales.

Matriz Marco Lógico

	Términos/Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Hipótesis
--	----------------------	-------------	-------------------------	-----------



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Fin último	Contribución a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz y en las acciones gubernamentales de construcción de paz en el departamento de Antioquia.	70% de los programas y proyectos de construcción de paz a nivel departamental implementan acciones para la transversalización del enfoque de género.	Documentos de informes de programas y proyectos de paz en el departamento de Antioquia que incorporan el enfoque de género	Las organizaciones internacionales, nacionales, gubernamentales y municipales involucradas en la implementación de los acuerdos de paz tienen interés en garantizar la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos en el departamento de Antioquia.
Propósito	Fortalecimiento de procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, que incluya medidas afirmativas para las mujeres con el fin de garantizar su participación en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto.	Transversalización del enfoque de género en mínimo 5 entidades de orden internacional, nacional o departamental que tienen a cargo la implementación de los acuerdos de paz.	Documento de informe de resultados de la transversalización del enfoque de género en entidades que tienen a cargo la implementación de los acuerdos de paz	Las organizaciones internacionales, nacionales, gubernamentales y municipales involucradas en la implementación de los acuerdos de paz tienen interés en garantizar la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos en el departamento de Antioquia.
Componentes /Resultados	1. Seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz y otras acciones que se creen alrededor de la construcción y sostenibilidad de la misma en el departamento de Antioquia.	Número de programas y proyectos de orden departamental que incorporan el enfoque de género, sobre el número de programas y proyectos identificados como línea base	Documentos de informe de programas y proyectos de paz en el departamento de Antioquia que incorporan el enfoque de género.	Suficiente recurso técnico y financiero que permita la transversalización del enfoque de género de programas y proyectos de construcción de paz del departamento de Antioquia.
	2. Fomento de la inclusión, acceso a recursos, y participación activa de las mujeres en las propuestas territoriales de construcción de paz, incluyendo los procesos de reparación individual y colectiva, proceso de construcción de la verdad, memoria histórica, reintegración, reincorporación y reconciliación.	a) Diseño e implementación de estrategia de formación departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en escenarios de consolidación de paz diseñada e implementada b) Diseño e implementación de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en	a) Documentos de informe de implementación de la estrategia evaluación de conocimientos de las mujeres dados por la estrategia formativa. b) Documentos de informe de resultados de la implementación de la estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial.	Mujeres que participan y culminan procesos formativos que les permita habilidades y conocimientos para la participación en escenarios territoriales de construcción y consolidación de la paz. Instituciones que deciden incorporar el enfoque de género en sus acciones proyectos y programas territoriales de construcción de paz.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



		programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz		
	3. Oferta de servicios para la garantía de derechos de mujeres en proceso de reparación, reintegración y reincorporación.	Mujeres víctimas, en proceso de reincorporación y reintegración, y lideresas sociales que se vinculan a los diferentes programas y proyectos ofrecidos por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.	Documentos de informe de resultados de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres que evidencien la participación activa de mujeres víctimas, excombatientes y líderes sociales en estos.	Mujeres víctimas, excombatientes y lideresas sociales interesadas en ser participantes de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres de Antioquia.
Actividades	1.1 Diagnóstico y priorización de necesidades de formación y asistencia técnica de las organizaciones internacionales, nacionales y departamentales que implementan proyectos de paz en el departamento	Documento Diagnóstico de necesidades y priorización	Documento Diagnóstico de necesidades	Suficiente recurso técnico y financiero que permita la transversalización del enfoque de género de todos los programas y proyectos de construcción de paz del departamento de Antioquia.
	1.2 Diseño de componente de Caja de Herramientas que permita el fortalecimiento técnico en temas de género para las organizaciones priorizadas que tienen a cargo la implementación del enfoque de género en los acuerdos de paz.	Documento caja de herramientas que evidencie un componente de fortalecimiento técnico en temas de género para las organizaciones priorizadas que tienen a cargo la implementación del enfoque de género en los acuerdos de paz.	Documento caja de herramientas	Suficiente recurso técnico y financiero que permita el diseño e implementación de la caja de herramientas.
	1.3 Implementación de estrategias de capacidad técnica en materia de género para las organizaciones internacionales, nacionales y departamentales priorizadas	Implementación de la caja de herramientas con al menos 5 organizaciones de carácter internacional, nacional o departamental que tengan a cargo la implementación de programas y proyectos en el marco de la	Documento de informe de resultados de la implementación de la caja de herramientas.	Suficiente recurso técnico y financiero que permita la transversalización del enfoque de género de todos los programas y proyectos de construcción de paz del departamento de Antioquia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



	implementación de los acuerdos de paz.		
2.1 Diseño de estrategia departamental de formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial	Diseño de la Estrategia de Formación departamental para la incidencia y participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz	Documento técnico Estrategia de formación	Mujeres que participan y culminan procesos formativos que les permita habilidades y conocimientos para la participación en escenarios territoriales de construcción y consolidación de la paz
2.2 Diseño del Componente en caja de herramientas para la formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial	Diseño de componente en la caja de herramientas para este fin	Documento caja de herramientas	Mujeres que participan y culminan procesos formativos que les permita habilidades y conocimientos para la participación en escenarios territoriales de construcción y consolidación de la paz
2.3 Diseño e implementación de la estrategia de formación para mujeres que inciden en escenarios de construcción y consolidación de la paz.	Número de mujeres que logran la participación e incidencia en escenarios territoriales de construcción de paz sobre número de mujeres que se establezcan como meta	Documento de informe de resultados de la implementación de la estrategia de formación.	Mujeres que participan y culminan procesos formativos que les permita habilidades y conocimientos para la participación en escenarios territoriales de construcción y consolidación de la paz
2. 4 Diseño e implementación de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz	Estrategia diseñada Número de programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz que incorporan el enfoque de género gracias a la estrategia de articulación sobre número de articulaciones establecidas como meta.	Documento de informe de resultados de la implementación de la estrategia de articulación.	Instituciones interesadas en establecer alianzas con la Secretaría de las mujeres para la implementación del enfoque de género en acciones departamentales de paz.
3.1 Identificación de las necesidades poblacionales de víctimas, excombatientes	Número de mujeres víctimas y excombatientes y	Documento de identificación de mujeres víctimas y	Mujeres víctimas, excombatientes y lideresas sociales interesadas en ser participantes de los diferentes



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



y lideresas sociales en el acceso a la oferta de programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.	lideresas sociales que acceden a las ofertas de programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres, sobre número de mujeres que solicitan el acceso.	excombatientes y lideresas sociales en las ofertas de programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres	programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres de Antioquia.
3.2. Priorización de mujeres víctimas, excombatientes, y lideresas para el acceso a los programas y proyectos de la Secretaría	Numero de articulaciones logradas sobre número de articulaciones esperadas	Informes de articulación y alianzas estratégicas con los diferentes programas. Actas de reunión	Interés por parte de las diferentes coordinaciones de las líneas programáticas de la Secretaría en incluir a sus ofertas esto públicos de mujeres.
3.3 Seguimiento, monitoreo y evaluación a los programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres, con el fin de evaluar la inclusión y efectividad de la participación de las mujeres víctimas, excombatientes y lideresas sociales	Número de mujeres que logran incluirse en los programas y proyectos de la Secretaría sobre número de mujeres identificadas y definidas en cada articulación	Documento informe de resultados de los diferentes programas y proyectos donde participan mujeres víctimas y excombatientes.	Mujeres víctimas, excombatientes y lideresas sociales interesadas en ser participantes de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres de Antioquia.

7.4 Matriz análisis de involucrados.

ACTORES EXTERNOS			
Actores	Interés	Aportes favorables	Aportes desfavorables
Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN	Incorporar el enfoque de género en sus acciones de reincorporación y reintegración	El Enfoque de género en las acciones de reincorporación de la ARN son una obligatoriedad normativa formalizada en el CONPES 3931 del 2019.	Se debe tener en cuenta que es una Agencia nacional y por lo tanto algunos procesos son centralizados desde Bogotá, por lo cual es importante tener en cuenta los tiempos de planeación para la ejecución de acciones conjuntas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



Agencia de Renovación del Territorio ART	Incorporar el enfoque de género en la implementación de los PDET y los PATR	Tienen como objetivo lograr la participación activa y efectiva, y la inclusión de las mujeres en todos los procesos que adelante la agencia.	Se debe tener en cuenta que es una Agencia nacional y por lo tanto algunos procesos son centralizados desde Bogotá, por lo cual es importante tener en cuenta los tiempos de planeación para la ejecución de acciones conjuntas.
Misión De Verificación de la ONU	Verificar el cumplimiento de las medidas afirmativas establecidas para las mujeres en la implementación del acuerdo de paz	Interés en acompañar a la Secretaría de las Mujeres e todas las acciones de implementación de medidas afirmativas para las mujeres en el marco del acuerdo de paz. Su misión es poder articular acciones y establecer relaciones con el Estado para garantizar el cumplimiento de esto.	
ONU Mujeres	Entidad de naciones Unidas encargada de procesos de prevención y atención de violencias basadas en género en el marco de la construcción de paz.	Desde su mandato está el cumplimiento de la resolución 1325, la cual fundamenta las acciones de este Plan. Realizar acciones de su Programa Mujeres, paz y seguridad, el cual tiene como objetivo estimular la participación de las mujeres e influir en los procesos de adopción de decisiones para prevenir y resolver los conflictos.	
Colectivo FARC	Cumplimiento del enfoque de género en los procesos de reincorporación de Antioquia.	Cuenta con una Consejería de género a nivel departamental que busca articulaciones con entidades departamentales para el cumplimiento de los procesos de reincorporación con enfoque de género	Han tenido dificultades con el cumplimiento de acciones en el marco del acuerdo de paz con entidades estatales.
Organizaciones de Mujeres Víctimas	Cumplimiento al enfoque de género en los procesos de reparación individual y colectiva de las mujeres víctimas del conflicto armado	Colectivos organizados de mujeres en los territorios que permiten la construcción colectiva de propuestas que ayuden a la implementación de este Plan.	Se deben identificar las mujeres y organizaciones de mujeres con mayor representatividad en Antioquia, y posteriormente, fortalecer



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



			una comunicación directa con estas
Defensoría del Pueblo	Incorporar el enfoque de género en las acciones que desarrolla la Defensoría en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz.	Tiene una oficina de género que articula acciones en el territorio para garantizar los derechos de las mujeres víctimas y en proceso de reincorporación en el marco del cumplimiento del acuerdo de paz.	
Instancia Nacional de Seguimiento a la transversalización del enfoque de género en los acuerdos de paz	Realiza articulación con instancias departamentales para hacer análisis y recomendaciones territoriales para la garantía del cumplimiento de las medidas afirmativas contempladas para las mujeres en el cumplimiento del acuerdo de paz	Interés en el desarrollo de acciones conjuntas en el departamento de Antioquia, que permita el seguimiento al enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz.	
Unidad de Restitución de Tierras	Interés en incorporar el enfoque de género en las acciones que hace la Unidad. Adicionalmente ha manifestado interés en formar a sus profesionales de campo en temas de género.	Se han establecido puntos de acuerdo de articulación para el año 2020.	
Instituto Kroc	Quiere que la Secretaría de las mujeres haga parte de las entidades colaboradoras en la construcción del informe de seguimiento que hace al cumplimiento de las medidas afirmativas para las mujeres pactadas en el acuerdo de paz.	Se han tenido reuniones de acercamiento y articulación en el año 2020 que han permitido la apertura de recomendaciones para la evaluación de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz	
Programa Justicia para una paz sostenible de USAID	Implementar acciones de acceso a la justicia para mujeres en articulación con la Gobernación de Antioquia.	Desde hace varios años viene articulando acciones con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno para el acceso de las mujeres víctimas a espacios de justicia, restitución de derechos y capacitación en rutas de atención a vulneración de derechos hacia las mujeres rurales	
Organización Internacional para las Migraciones OIM.	Entidad Internacional del Sistema de Naciones Unidas que encargada de implementar proyectos de cooperación internacional para las mujeres	Articulación de acciones con la Gobernación de Antioquia para la garantía del enfoque de género y participación de las mujeres en la	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



	víctimas y en proceso de reincorporación en el marco del cumplimiento del acuerdo de paz.	implementación de los acuerdos de paz.	
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición.	Visibilizar las violencias de género que sufrieron las mujeres en el marco del conflicto armado y propender por acciones que contribuyan a la no repetición.	Se han desarrollado acciones conjuntas en el periodo 2016-2019 de procesos de construcción de la verdad para el informe país que debe ser entregado en el año 2021.	
Unidad para la atención y la reparación integral para las víctimas	Entidad encargada de reparar individualmente y colectivamente a las mujeres víctimas del conflicto armado. Tiene interés en poder articular acciones con dependencias departamentales que permitan la articulación de acciones para lograr este fin	Priorizar la reparación individual y colectiva de las mujeres víctimas del conflicto armado. Desarrollar acciones con enfoque de género dentro de la Entidad.	No se ha establecido un relacionamiento previo con esta entidad
Abogados sin Fronteras	ONG Internacional interesada en desarrollar acciones de reincorporación con enfoque de género	Se han desarrollado acciones conjuntas en el periodo 2016-2019 para procesos de formación a fuerza pública de los Antiguos Espacios de Reincorporación y Capacitación en violencias basadas en género y rutas de atención.	

ACTORES INTERNOS

Actores	Interés	Aportes favorables	Aportes desfavorables
Gerencia de Paz	Lograr la participación de todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia en las acciones de construcción de paz del departamento.	Articulación con esta dependencia por medio de la coordinación de la mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación. Acciones conjuntas en todas las acciones de construcción de paz a nivel departamental para las mujeres.	
Secretaría de Gobierno.	Es la entidad encargada de atender las violencias del conflicto armado en	Acciones articuladas en la atención a mujeres víctimas en el marco del conflicto armado.	Falta incidencia de la Secretaría de las Mujeres en escenarios de



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



	el departamento de Antioquia, y promover la convivencia y la paz		participación para la protección de víctimas y lideresas sociales
--	--	--	---

7.5 Estrategias y acciones



Componentes	Estrategia SECRETARÍA DE MUJERES	Indicadores	Actividades UNIDAS	Actores responsables
<p>Seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz y otras acciones que se creen alrededor de la construcción y sostenibilidad de la misma en el departamento de Antioquia.</p>	<p>Formación y Articulación</p>	<p>Número de programas y proyectos de orden departamental que incorporan el enfoque de género, sobre el número de programas y proyectos identificados como línea base</p>	<p>Diagnóstico y priorización de necesidades de formación y asistencia técnica de las organizaciones internacionales, nacionales y departamentales que implementan proyectos de paz en el departamento</p> <p>Diseño de componente de Caja de Herramientas que permita el fortalecimiento técnico en temas de género para las organizaciones priorizadas que tienen a cargo la implementación del enfoque de género en los acuerdos de paz.</p> <p>Implementación de estrategias de capacidad técnica en materia de género para las organizaciones internacionales, nacionales y departamentales priorizadas</p>	<p>Entidades Nacionales encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>Entidades Internacionales que hacen seguimiento y verificación a la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz</p> <p>Secretaría de las Mujeres de Antioquia</p> <p>Gerencia de Paz.</p>
<p>Fomento de la inclusión, acceso a recursos, y participación activa de las mujeres en las propuestas territoriales de construcción de paz, incluyendo los procesos de reparación individual y colectiva, proceso de construcción de la</p>	<p>Formación</p>	<p>Diseño e implementación de estrategia de formación departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en escenarios de</p>	<p>Diseño de estrategia departamental de formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial</p>	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



<p>verdad, memoria histórica, reintegración, reincorporación y reconciliación.</p>		<p>consolidación de paz diseñada e implementada</p>	<p>Diseño del Componente en caja de herramientas para la formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial</p>	
			<p>Diseño e implementación de la estrategia de formación para mujeres que inciden en escenarios de construcción y consolidación de la paz.</p>	
	<p>Articulación</p>	<p>Diseño e implementación de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz</p>	<p>Diseño e implementación de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz</p>	
<p>Oferta de servicios para la garantía de derechos de mujeres en proceso de reparación, reintegración y reincorporación</p>	<p>Articulación</p>	<p>Mujeres víctimas, en proceso de reincorporación y reintegración, y lideresas sociales que se vinculan a los diferentes programas y proyectos</p>	<p>Identificación de las necesidades poblacionales de víctimas, excombatientes y lideresas sociales en el acceso a la oferta de programas y proyectos de la Secretaría de las</p>	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



		ofrecidos por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.	Mujeres de Antioquia. Priorización de mujeres víctimas, excombatientes, y lideresas para el acceso a los programas y proyectos de la Secretaría Seguimiento, monitoreo y evaluación a los programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres, con el fin de evaluar la inclusión y efectividad de la participación.	
--	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENIO

Objetivo	Actividades	Año	Acciones específicas	Fuentes de Verificación
Seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz y otras acciones que se creen alrededor de la construcción y sostenibilidad de la misma en el departamento de Antioquia.	Diagnóstico y priorización de necesidades de formación y asistencia técnica en temas de género de las organizaciones internacionales, nacionales y departamentales que implementan proyectos de paz en el departamento	2020	Diseño de instrumentos de diagnóstico de necesidades de formación y asistencia técnica para funcionarios públicos de agencias departamentales, nacionales e internacionales que tienen en sus objetos misionales la implementación de acciones en los acuerdos de paz, por medio de aplicación de talleres y herramientas en las jornadas de socialización de este Plan Departamental.	Documento de instrumentos de diagnóstico de necesidades de formación y asistencia técnica para funcionarios públicos de agencias departamentales, nacionales e internacionales que tienen en sus objetos misionales la implementación de acciones en los acuerdos de paz
		2021	Implementación de instrumentos diagnósticos creados para la identificación de necesidades de las agencias departamentales, nacionales e internacionales que tienen en sus objetos misionales la	Documento Diagnóstico elaborado por medio de encuestas y entrevistas a las Agencias internacionales, Nacionales y departamentales encargados de implementar acciones de paz en el



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



			implementación de los acuerdos de paz.	departamento sobre los mecanismos que emplean de transversalización del enfoque de género en sus acciones y sus necesidades de formación en género y fortalecimiento de procesos dirigidos a las mujeres.
Diseño e implementación de capítulo de formación a instituciones mediante caja de herramientas que permita el fortalecimiento técnico en temas de género para las organizaciones priorizadas que tienen a cargo la implementación del enfoque de género en los acuerdos de paz.	2020	Diseño de herramientas para la formación a funcionarios públicos en enfoque de género en la construcción de paz.	Documento del Capítulo de Caja de Herramientas del Plan Departamental que incorpore las estrategias de formación a funcionarios públicos.	
	2021	Implementación de herramientas para formación a funcionarios públicos.	Informes de Asesoría y Asistencia técnica.	
	2022		Evaluación de satisfacción.	
	2023			
	2021	Evaluación de resultados de la implementación de la estrategia de formación herramientas a funcionarios públicos.	Documento que recopile aprendizajes y resultados obtenidos del proceso.	
	2022			
2023				
Establecimiento de alianzas con entidades internacionales, nacionales, y departamentales para garantizar la incorporación del enfoque de género en las acciones de implementación del acuerdo de paz y las acciones departamentales de construcción de paz.	2020	Establecimiento de reuniones de articulación para el diseño e implementación de estrategias que permitan la transversalización del enfoque de género en programas, proyectos y acciones de construcción de paz en el departamento de Antioquia.	Actas de Reunión.	
	2021		Documentos de propuestas y proyectos que surjan de estas alianzas.	
	2022			
	2023			Listados de asistencia, informes de informes de asistencia técnicas o asesorías, informes de resultados y fotografías de cada acción o proyecto que surja como resultado de estas alianzas.
	2021	Reuniones de articulación para el seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz con entidades departamentales, nacionales e internacionales que tienen a cargo este tema.	Actas de reunión.	
2022	Documentos de resultados al seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz con entidades departamentales,			
2023				



				nacionales e internacionales que tienen a cargo este tema.
			Asistencias técnicas a instituciones departamentales, nacionales e internacionales en la transversalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos de paz.	Informes de Asesoría o Asistencias técnicas con anexos.
		2020 2021 2022 2023	Asistencia técnica a la Gerencia de Paz, por medio del Comité de Transversalidad Departamental y espacios que se generen para este fin.	Informes de Asesoría o Asistencias técnicas con anexos.
		2020 2021 2022 2023	Articulación y participación en espacios interinstitucionales liderados por la Gerencia de Paz. Coordinación mesa género con actores internacionales, nacionales o departamentales	Actas de reunión y listados de asistencia de los encuentros
Fomento de la inclusión, acceso a recursos, y participación activa de las mujeres en las propuestas territoriales de construcción de paz, incluyendo los procesos de reparación individual y colectiva, proceso de construcción de la verdad, memoria histórica, reintegración, reincorporación y reconciliación	Diseño de estrategia departamental de formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial	2020	Diseño de propuesta de formación para mujeres que inciden en escenarios de participación en la construcción de paz territorial.	Documento Plan de Formación
		2021	Actualización de propuesta de formación según seguimiento a resultados en su implementación	Documento Plan de Formación Documento informe de resultados
	Diseño de capítulo de caja de herramientas del Plan Departamental para la formación a las mujeres	2020	Diseño e implementación de Seminario subregional para 50 mujeres pertenecientes a los consejos municipales de paz.	Documento Seminario
			Diseño de estrategia caja de herramientas de formación seminario	Documento capítulo de caja de herramientas del Plan Departamental para la formación a las mujeres
Implementación de 1 estrategia de formación para 200 mujeres que	2021	Diseño e implementación de Diplomado para 100 mujeres pertenecientes a los consejos	Informes de Asistencia técnica, listados de asistencia,	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



	inciden en escenarios de construcción y consolidación de la paz.		municipales de paz, mujeres lideresas, mujeres pertenecientes a organizaciones de víctimas, mujeres víctimas o excombatientes que participan en escenarios de construcción de paz.	evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
		2022	Diseño e implementación de Diplomado para 100 mujeres pertenecientes a los consejos municipales de paz, mujeres lideresas, mujeres pertenecientes a organizaciones de víctimas, mujeres víctimas o excombatientes que participan en escenarios de construcción de paz.	Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
	Diseño de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz	2020	Diseño de caja de herramientas y estrategia de articulación para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz.	Documento de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz
	Implementación de estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial para la incorporación del enfoque de género en programas, proyectos y acciones territoriales de construcción de paz	2020	Asistencia técnica a municipios para la incorporación del enfoque de género en proyectos de paz.	Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
		2021		
		2022	Asistencia técnica a concejos municipales de paz para la incorporación del enfoque de género en proyectos de paz.	
		2023	Asistencia técnica a administraciones municipales para incorporar acciones de paz en la creación o actualización de políticas públicas, programas y proyectos.	
		2020	Acciones comunicacionales y/o pedagógicas que permitan visibilizar y sensibilizar sobre la	Evidencias de las acciones comunicacionales, boletines de prensa, videos, comunicados, entre otros.
		2021		
		2022		



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES



		2023	importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz. Acciones conmemorativas simbólicas, que permitan visibilizar la participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz.	
		2020 2021 2022 2023	Participación en propuestas departamentales o municipales de atención a mujeres víctimas o excombatientes en temas como: violencias basadas en género, salud sexual y reproductiva, proyectos productivos, entre otros que surjan en las iniciativas municipales o departamentales.	Actas de reunión Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
Oferta de servicios para la garantía de derechos de mujeres en proceso de reparación, reintegración y reincorporación.	Identificación de las necesidades poblacionales de víctimas, excombatientes y lideresas sociales en el acceso a la oferta de programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.	2020	Encuentros que permitan identificar las necesidades de mujeres víctimas y excombatientes en el acceso a ofertas de la Secretaría.	Actas de reunión Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
	Priorización de mujeres víctimas, excombatientes, y lideresas para el acceso a los programas y proyectos de la Secretaría.	2020 2021 2022 2023	Elección de mujeres, colectivos y organizaciones de mujeres para participar en los diferentes programas y proyectos de la Secretaría, por medio de reuniones de articulación con organizaciones de víctimas y de excombatientes, para lograr convocatorias dirigidas a estas.	Actas de reunión Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.
	Seguimiento, monitoreo y evaluación a los programas y proyectos de la Secretaría de las mujeres, con el fin de evaluar la inclusión y efectividad de la participación de las mujeres	2020 2021 2022 2023	Reuniones de articulación con los diferentes programas de la Secretaría de las Mujeres para identificar la inclusión y participación efectiva de las mujeres en proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Actas de reunión Informes de Asesoría o Asistencia técnica, listados de asistencia, evaluaciones y fotografías de cada encuentro.



víctimas, excombatientes y líderes sociales.

8. ESPACIOS O INSTANCIAS PARA LA CONCERTACION / VALIDACIÓN

Espacio o instancia	Propio o externo	Objetivo del espacio o instancia	Periodicidad de sesiones	Objetivo de la participación	Verificadores
Consejo Departamental de Paz	A cargo de la Gerencia de Paz	Definir las acciones de construcción de paz y reconciliación en articulación con el sector público nacional, la cooperación internacional y el sector privado	1 vez al mes	Transversalizar el enfoque de género en las acciones que se realicen de construcción de paz y reconciliación en el departamento de Antioquia.	Actas de reunión
Consejo Departamental de Reincorporación	A Cargo de la Gerencia de Paz	Definir las acciones de reincorporación de FARC en Antioquia con el acompañamiento de la misión de verificación de la ONU, la ARN y FARC.	1 vez al mes	Coordinar la mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación	Actas de reunión
Consejo Consultivo de Mujeres	Propio		1 vez al mes		

9. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Mecanismo de seguimiento trimestral de los resultados logrados por cada objetivo específico planteado.
- Revisión de percepciones de resultados del Plan por medio de encuestas de satisfacción y sondeos a las mujeres participantes del Plan.
- Monitoreo de resultados de forma semestral con el fin de hacer revisiones y ajustes en la implementación.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



- Rendición de cuentas y convalidación de propuestas y ajustes por medio de veedurías ciudadanas
- Revisión y apoyo del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género para monitoreo de resultados.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acción de Beijing: informe del Secretario General). En: <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2040>. Y ya sabemos que hasta lo que es producción nuestra hay que citar
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera. (2016)
- Amnistía Internacional. Colombia. (2004a). Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Índice AI: AMR 23/040/2004. En: Revista Futuros, No. 14, 2006 Vol. IV. <http://www.revistafuturos.info>.
- Amnistía Internacional. (2004). Los Derechos Humanos y la orientación sexual e identidad de género.
- Castellanos, Gabriela; Rodríguez, Alba Nubia & Bermúdez, Norma Lucía. (2001). "Mujeres y conflicto armado: representaciones, prácticas sociales y propuestas para la negociación".
- En: Castellanos, Gabriela & Accorsi, Simona (comp.). Sujetos femeninos y masculinos. Cali: La Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.
- Centro de Memoria Histórica. (2010). Basta Ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005, febrero 28). Las mujeres colombianas frente al conflicto armado: justicia para las mujeres.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



Documento presentado por veintiocho organizaciones colombianas (veintiséis de ellas de mujeres) al 122º período de sesiones, a la audiencia temática: Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Memorando sobre reparaciones.
- Congreso de la República, Ley 1448 de 2011. En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución 1325, 2000. En: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial, 2018. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, 2018. En: <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/07/CONPES-3931.pdf>
- El-Jack, Amani, (2003). "Dinámicas de género en el conflicto armado". En: Género y conflictos armados. Brighton, Reino Unido: Bridge Development-gender. http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Guerra_000085.html.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2005). Informe sobre situación de las Mujeres en Colombia.
- Knudsen, Susanne. "Intersectionality-A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in Textbooks." Caught in the Web or Lost



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



in the Textbook 2006 61-76. 26 de noviembre de 2007, tomado de http://www.caen.iufm.fr/colloque_iartem/pdf/knudsen.pdf

- Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. Huelva: Universidad de Huelva.
- Meertens, D. (s.f.). Género, desplazamiento, derechos. Obtenido de Programa de iniciativas universitarias por la paz y la convivencia.: <http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/pdfs/DonnyMeertens.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado el 17 de marzo de 2014, de http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx
- Naciones Unidas. (Octubre de 2010). América Latina Genera. Recuperado el 14 de Marzo de 2014, de http://www.americalatina genera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=390&Itemid=190
- Nuevo Acuerdo Final de Terminación del Conflicto Armado, 2016. Consultado en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- ONU. (1993, diciembre 20). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución 48/104.
- ONU. Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y el Adelanto de la Mujer. (2000). La mujer y los conflictos armados (Examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de
- ONU. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2004). 56ª sesión, ILGA. http://www.ilga.org/news_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&FileID=135
- ONU, Consejo Económico y Social. (2005, febrero 28). E/CN.4/2002/83/Add.3. Las mujeres colombianas frente al conflicto armado:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MUJERES



Justicia para las mujeres. Documento presentado por veintiocho organizaciones colombianas al 122º período de sesiones, a la audiencia temática: Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado.

- Patiño, M. C. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Podemos vivir sin violencia. Obtenido de http://www.undp.org.ar/docs/libros_y_publicaciones/original_genero.pdf
- PNUD, revista Hechos del Callejón. (2005). Mujer y conflicto armado. <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2153>.
- Villarán, Susana. (2005). Informe de la Relatora sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En: <http://www.mediosparalapaz.org/index>.
- www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto,pazyconflicto_bog@unal.edu.co Bogotá D.C., Colombia, Sur América 4 la ONU y en Informes del Secretario General (Secretario General de la ONU, 2004)